

# Plan municipal de acción comunitaria 2018-2022



# BCN

# Plan municipal de acción comunitaria 2018-2022

# BCN

Ajuntament de  
Barcelona



**Área de Derechos de Ciudadanía, Cultura, Participación y Transparencia**  
Dirección de Acción Comunitaria

**Plan municipal de acción comunitaria 2018-2022**

Plan municipal presentado en el Plenario Municipal del 23 de marzo de 2018

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
Barcelona tiene una amplia experiencia en acciones comunitarias	7
Atención individual y fortalecimiento político de las comunidades	7
De dispositivos dispersos a política compartida	8
No hay una sociedad estructurada	9
Cómo se ha hecho este documento	10
<b>MARCO CONCEPTUAL Y FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNITARIA</b>	<b>11</b>
Participación ciudadana y acción comunitaria, dos caras de la misma moneda	11
Qué hay que entender por acción comunitaria	12
Proyectos, procesos y sistemas comunitarios	13
Asociaciones: hecho asociativo, actividades asociativas y proyecto asociativo	14
Justificación de la política de Acción Comunitaria	16
Las relaciones entre sociedad e institución	18
Dos perspectivas de intervención: construir y facilitar	19
<b>VISIÓN</b>	<b>20</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>21</b>
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>22</b>
Estrategia n.º 1: Hacia un sistema comunitario de políticas sociales	23
Estrategia n.º 2: Desarrollo socioeconómico de base comunitaria	29
Estrategia n.º 3: Los equipamientos de proximidad como motores de la acción comunitaria	32
Estrategia n.º 4: Facilitar el fortalecimiento social, económico y democrático de las asociaciones	35
Estrategia n.º 5: Descentralización y acciones comunitarias en los barrios	38

**LOS PROYECTOS TRACTORES DEL PMAC 40**

**PROYECTOS DE ÁREAS 40**

Proyecto 1. Barcelona Salud en los Barrios	41
Proyecto 2. Plan de barrios	45
Proyecto 3. Comunitariamente: acción comunitaria desde los servicios sociales	48
Proyecto 4. Plan de impulso de la educación comunitaria (PIEC)	50
Proyecto 5. Planes de desarrollo económico de distrito (PDE)	55
Proyecto 6. Programa BCN Interculturalidad	58
Proyecto 7. Fortalecimiento asociativo digital	60
Proyecto 8. La dimensión comunitaria de Bibliotecas de Barcelona	67
Proyecto 9. Empoderamiento de las mujeres desde la vertiente comunitaria (Feminismos y LGTBI)	68
Proyecto 10. Programa “Convivimos deportivamente”	74
Proyecto 11. Programa de fortalecimiento económico de agrupaciones y asociaciones	76
Proyecto 12. Modelo de intervención integral cooperativo y para colectivos en situación de riesgo como propuesta de política pública	78

**PROYECTOS IMPULSADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA 80**

Proyecto 1. Apoyo al asociacionismo	81
Proyecto 2. Los casales de barrio como motores de la AC	86
Proyecto 3. Planes y procesos comunitarios	88
Proyecto 4. Planes directores de acción comunitaria	90
Proyecto 5. Plan piloto: Hacia la construcción de un SCPS	92
Proyecto 6. Fortalecimiento de la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad	94
Proyecto 7. Proyecto ACcent de apoyo a técnicas y técnicos municipales de proximidad	96



# PRESENTACIÓN

## Barcelona tiene una amplia experiencia en acciones comunitarias

No partimos de cero: hay que conocer y reconocer el trabajo hecho en este mandato por parte de muchas áreas y, en anteriores mandatos, por gobiernos diferentes. Se trata de trabajo desarrollado por valiosísimos profesionales y personal municipal, de otras administraciones y entidades sociales que, efectivamente, no empieza ahora.

En el apartado final de este PMAC, cuando se recojan las actuaciones, se podrá ver que, a pesar de la presencia de novedades significativas, muchas de las actuaciones ya están en marcha, algunas con trayectorias relevantes como la de las acciones comunitarias impulsadas desde los servicios sociales, los planes comunitarios o el plan BUIITS o de Patrimonio Ciudadano, por citar algunos ejemplos. Otras no tienen trayectorias tan prolongadas, como el programa de salud en los barrios o, más recientemente, el Plan de barrios. Pero en todos los casos hay que evaluar el trabajo hecho e incorporar los cambios necesarios para facilitar que todo lo que se está haciendo o se quiere hacer pueda aprovechar las sinergias e interacciones para una máxima eficacia. Por eso, el sentido de este PMAC apunta más a la necesidad de ordenar y generar marcos comunes, aunque también se presentan nuevas acciones.

## Atención individual y fortalecimiento político de las comunidades

El sentido de la acción comunitaria apunta hacia la construcción de una relación entre gobierno y sociedad que en cierto modo hay que *reconstruir*. Tanto el gobierno como la sociedad tienen que hacer frente a *problemas complejos* que requieren abordajes compartidos: comunitarios.

La acción comunitaria no es una alternativa a la acción individualizada: ni la confronta ni la sustituye. Las acciones que se proponen no restan validez a la necesidad de mantener respuestas (y responsabilidades) individuales ante los problemas y las necesidades de la población. Habrá que explorar, no obstante, si un desarrollo potente y estratégico de la AC dentro de los servicios públicos lleva a redefinir en algún sentido las formas actuales de entender la atención individual.

La coherencia y la articulación entre lo individual y lo colectivo a la hora de hacer frente a los retos sociales desde las políticas públicas permite afirmar que cuando los servicios públicos acostumbrados a trabajar individualmente incorporan la dimensión comunitaria en su proyecto y en su modelo de intervención no se están alejando de su misión ni de su cometido, sino al contrario, están ganando capacidades para alcanzarlos.

Este plan propugna una visión de la acción comunitaria con un gran componente de *fortalecimiento político* de la sociedad, lo que supone extender la idea de que los problemas de las personas no pueden tener una solución estrictamente individual ni respuestas tecnocráticas. Fortalecer a la sociedad supone hacer avanzar la idea de que la mayor parte de los problemas

## De dispositivos dispersos a política compartida

que afectan más a las personas son colectivos y deben tener respuestas colectivas, contra la ideología de la individualización que se ha intentado imponer en las últimas décadas y que culpabiliza de su situación a las personas que más sufren la desigualdad y la precarización de la vida y, al mismo tiempo, las responsabiliza tener que salir de ella individualmente.

Como se ha indicado, hay un conjunto de dispositivos que intervienen en los barrios que hasta ahora han servido para dar apoyo a acciones comunitarias puntuales, pero que no siempre han estado suficientemente coordinados. Ahora se propone superar esta situación y construir una política pública de AC que, desde una visión y un marco conceptual compartidos, dibuje una serie de estrategias que alberguen y sistematicen el conjunto de la AC impulsada por el Ayuntamiento en todas sus áreas y por todos los distritos, y les dé coherencia.

Igualmente, las nuevas estructuras sociales, institucionales y profesionales nos invitan a repensar estrategias y formas de entender las relaciones ayuntamiento-sociedad a escala comunitaria, sin que eso tenga que significar —ya lo hemos dicho— querer cambiarlo todo.



## No hay una sociedad estructurada

Una política de acción comunitaria no puede dar por hecha la existencia de una sociedad fuerte y articulada, con organizaciones sociales y comunitarias sólidas, vivas y representativas de la población. Esto puede ocurrir y ocurre en algunos barrios de la ciudad, o entre determinados grupos sociales, pero todos estos años de capitalismo neoliberal, sanguinario y despiadado no solo ha roto la vida de muchas personas y familias, sino que también han machacado la vida colectiva, las organizaciones y los recursos comunes, además de los valores en los que se basan.

Así que la política de acción comunitaria debe asumir el reto de querer *construir comunidad*, de ir más allá del reconocimiento de las *comunidades existentes* (gente organizada, proyectos vivos, etc.) —absolutamente necesario también—, para afrontar el reto de establecer herramientas que contribuyan a hacer que las personas más aisladas de las organizaciones, los proyectos y los dispositivos de la vida comunitaria se puedan acercar a ellos y fortalecer colectivamente.

Este diagnóstico no es atribuible por igual a todos los grupos sociales y barrios de la ciudad. Ni la acción comunitaria tiene el mismo sentido, ni puede mostrar la misma eficacia en todas partes.

En términos generales, en los barrios mejor asentados o integrados, donde residen los grupos sociales más fortalecidos, la acción comunitaria no tendrá el mismo sentido que cuando se desarrolle en los barrios más vulnerables, donde la población puede estar más falta de recursos económicos, culturales y relacionales, pero eso no la hace prescindible ni mucho menos.

Sin embargo, sabemos que en los territorios fuertemente marcados por la exclusión social, en las zonas más oscuras o sumergidas de las metrópolis, donde la mayoría de la población puede vivir en entornos de violencia urbana cotidiana, la AC puede mantener un papel residual o secundario ante las actuaciones más contundentes y estructurales que deben provenir directamente de la política pública. Estamos pensando aquí especialmente en unos determinados ámbitos de intervención, como los relacionados con la convivencia y la seguridad.

Si antes decíamos que las respuestas comunitarias no tienen que poner en duda las más individualizadas o de caso, ahora debemos subrayar que tampoco se tienen que ver como negadoras de ciertas intervenciones públicas directas, que pueden resultar del todo necesarias ante determinados problemas y contextos urbanos.

Este Plan municipal de acción comunitaria (PMAC) trata de la estrategia municipal para desarrollar una política pública de acción comunitaria (AC). Se trata de una política pública que quiere facilitar y promover que la ciudadanía se active y organice en formas diversas, formales e informales, para tratar de encontrar, conjuntamente, las respuestas a sus necesidades, que son más difíciles de encontrar de forma aislada o individual. Pero, desde la visión estratégica que se apunta, también forma parte de los objetivos de la acción comunitaria el fortalecimiento democrático de la sociedad y la generación de experiencias y aprendizajes significativos que despierten el interés por la participación política entre la ciudadanía.

## Cómo se ha hecho este documento

Los contenidos de este PMAC no son propios y específicos de una única área, sector o departamento. La estrategia, la política, es del Gobierno, y los dispositivos que habrá que desplegar afectan prácticamente a todas las áreas municipales (y también, indirectamente, a organizaciones y grupos de la sociedad). Por este motivo, el proceso para crear este MAC ha supuesto un trabajo interdepartamental importante.

El diseño de la estrategia ha sido fruto de un gran trabajo interno, con entrevistas y reuniones con todas las direcciones de servicios a las personas y el territorio de los distritos, y con servicios y departamentos de todas las áreas. Se ha contrastado con agentes sociales y se han mantenido debates externos en marcos diversos: hemos escuchado a colectivos profesionales del trabajo comunitario, entidades gestoras de equipamientos y servicios comunitarios y asociaciones, y también a profesionales significativos, técnicos y académicos expertos en la materia. Hemos mantenido debates abiertos en jornadas con varios formatos en que se ha dado la palabra a profesionales de los servicios públicos y a una gran cantidad de proyectos que representan la energía comunitaria que se mueve en la ciudad de Barcelona.

# MARCO CONCEPTUAL Y FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN COMUNITARIA

## Participación ciudadana y acción comunitaria, dos caras de la misma moneda

La democracia no puede funcionar sin la participación política de la ciudadanía. Y sin un buen funcionamiento democrático en la sociedad y en las instituciones, no se puede pensar que la política procurará justicia social. No obstante, la activación política de la ciudadanía, el interés de la gente por el hecho colectivo, requiere pasos intermedios. Hay que idear estrategias que hagan posible la transición desde el interés meramente individual hacia el interés general: desde el “yo y lo que es mío” hasta lo que es de todo el mundo y que, por lo tanto, también afecta al individuo porque nos pone límites y, al mismo tiempo, nos ofrece oportunidades individuales. La acción comunitaria representa un paso intermedio clave en esta transición, ya que obliga a salir de un pensamiento puramente individual para ir hacia la construcción de proyectos colectivos.

Hay que diferenciar participación ciudadana y acción comunitaria, no porque sean dos mundos independientes o aislados —todo lo contrario: son dos mundos íntimamente entrelazados—, sino porque hay que delimitarlos como conceptos para poder relacionarlos estratégicamente. La participación ciudadana es una participación política, que tiene sentido en sistemas democráticos que reconocen los derechos de las personas a formar parte activa de la política y sus instituciones. Se participa políticamente cuando se vota, cuando se discute sobre el contenido de la política y las políticas, cuando se controla la acción de los representantes y se les pide que rindan cuentas de algo o cuando se decide directamente.

Por su parte, si la participación comunitaria puede significar el paso intermedio entre ciudadanía y política apuntado más arriba, es porque, como se verá más adelante, se fundamenta en la idea de construir colectivamente proyectos colectivos. Da lugar a un “nosotros” que quiere y necesita hacer cosas conjuntamente para poder dar respuestas a problemas, retos y necesidades que son colectivas. Un nosotros que, por lo tanto, lleva a la colaboración para la construcción y mantenimiento de un ente común, de algo común.

Así, participación ciudadana (o política) y participación comunitaria son dos caras de una misma moneda, que representa la necesidad de hombres y mujeres de vivir en sociedad y afrontar colectivamente los retos derivados de la condición de seres sociales. Desde la participación política se define el significado concreto del interés general a través de formas democráticas de participación. Desde la participación comunitaria se desarrollan proyectos colectivos a través de las formas de las diversas asociacionismo que se construyen. En los dos casos se experimentan las oportunidades y los límites vinculados a la participación social. Mientras que las decisiones políticas afectan a todo el mundo y los canales de participación ciudadana tienen que prever este resultado y este efecto, los resultados de la acción comunitaria afectan a comunidades concretas, no se imponen al conjunto de la ciudadanía.

## Qué hay que entender por acción comunitaria

En una primera aproximación, una acción comunitaria (AC) puede ser definida o entendida como un “proyecto colectivo, construido colectivamente”. Esta idea es muy importante porque ya de entrada aleja las prácticas sociales que pueden fomentar un trabajo colectivo, sí, pero en torno a un proyecto particular: mi proyecto.

No obstante, con esta definición o aproximación de lo que es la AC, todavía se pueden encontrar proyectos muy diversos que busquen objetivos con los que pueden ser contradictorios o representar visiones contrapuestas en el ámbito social. Por este motivo, hay que dotar de un sentido específico, de una intencionalidad, el tipo de AC que se quiere promover, construir y facilitar.

En primer lugar, con la AC se quieren promover “respuestas colectivas a problemas colectivos”, superando los enfoques de la intervención social que únicamente plantean abordajes individuales o de caso. Eso se justifica, tal como se verá más adelante, por una comprensión de lo social que reconoce la existencia de problemas o retos sociales que solo pueden tener respuestas colectivas y que no se pueden trabajar individualmente o caso por caso, como la convivencia y la cohesión social, determinadas dimensiones de los procesos de inclusión y, más sustancialmente, la supresión de los obstáculos estructurales que tienen estos procesos de inclusión.

También porque se parte de una comprensión del hecho social en que lo que se podría entender como atención colectiva tiene que incorporar necesariamente la idea de sujetos (personas y colectivos) que no esperan pacien-

temente ser atendidos colectivamente. Por el contrario, se vuelven proactivos en la construcción y la búsqueda de soluciones y respuestas a sus necesidades.

Una idea emerge con fuerza de esta visión: la AC a la que se refiere este plan se hace directamente con la gente y, aunque hay que contar con los agentes “asociativos”, no se puede limitar solo a los “representantes asociativos”. Estas personas tienen un papel político en la comunidad y también pueden tener un papel clave en los procesos comunitarios.

De un modo un poco más sistemático, los proyectos de la política de acción comunitaria deben tener una triple intencionalidad transformadora:

- **El fortalecimiento (*empoderamiento*) de la comunidad.**
- **La mejora de las condiciones de vida (dando respuesta a necesidades y reivindicando necesidades).**
- **La inclusión o cohesión social.**

**El fortalecimiento** tiene dimensiones individuales y colectivas al mismo tiempo. Como ya se ha dicho, no se trata de un fortalecimiento estrictamente individual, lo que respondería a la perspectiva neoliberal del fortalecimiento que apunta a que la gente se tiene que empoderar y fortalecer para buscarse la vida autónomamente y sin depender de los demás. El fortalecimiento comunitario que se propone en este PMAC tiene siempre una dimensión política: de organización y movilización, de articulación de demandas relacionadas con proyectos y con las

## Proyectos, procesos y sistemas comunitarios

capacidades de negociación con las contrapartes correspondientes.

**La mejora de las condiciones de vida** puede hacer referencia a multitud de aspectos —salud, educación, trabajo o vivienda—, así como a aspectos relacionales. La comunidad, la población, debe desempeñar un papel de primer orden en la definición, construcción o expresión de estas necesidades, así como en la búsqueda de soluciones para la mejora. Del mismo modo, superar el paradigma asistencial exige convertir muchas las demandas y necesidades en derechos humanos consolidados, lo que requiere también una fuerte implicación de las comunidades.

**La inclusión y la cohesión social democráticas** implican que no hay que dejar fuera a las personas más vulnerables o más frágiles, e incluyen también favorecer la convivencia en una sociedad plural, diversa, en la que las posiciones y los intereses pueden ser confrontados, y que precisamente por este motivo tiene que ser capaz de encontrar maneras democráticas de convivir.

En este documento se habla de acciones o proyectos comunitarios, de procesos comunitarios y de sistemas comunitarios.

**La acción** ya ha sido definida (proyecto colectivo construido colectivamente): un proyecto hecho colectivamente por actores diversos que se dotan de una metodología, una manera de hacer y de relacionarse, que les permite colaborar. El proyecto persigue dar respuestas colectivas a los problemas sociales.

**El proceso** apunta a la dimensión relacional: personas usuarias y/o interesadas, profesionales, entidades, servicios, administraciones, etc., se relacionan entre ellas con motivo del proyecto. Las formas de relacionarse y la intencionalidad de las relaciones son fundamentales. De hecho, son la base de la metodología comunitaria: podría afirmarse que “una metodología comunitaria es una forma de relacionarse entre actores comunitarios”. Lo que sucede en el transcurso de creación de un proyecto a menudo es más importante y significativo que el resultado final. (No hay que olvidar que no es relacionarse por relacionarse y basta; tiene que haber un proyecto e intencionalidad en la relación).

**Un sistema** comunitario se da cuando un proceso está lo bastante asentado o maduro y lo podemos definir como un conjunto de actores concretos que:

- Se conocen y reconocen entre ellos.
- Se rigen por unas maneras establecidas de hacer y mutuamente aceptadas.
- Comparten proyectos.

## **Asociaciones: hecho asociativo, actividades asociativas y proyecto asociativo**

- Tienen ciertas características de estabilidad y legitimidad.

Asociarse es un derecho, y el *hecho* de ejercerlo se convierte en una práctica social que hay que reconocer desde un punto de vista estrictamente democrático, independientemente del tipo de asociaciones y de los intereses y fines que persigan, que pueden ser muy diversos e, incluso, contrarios a los postulados de los gobiernos municipales, con el único límite del respeto a los derechos y las libertades de las personas. Respetados estos límites, tienen tanto derecho a asociarse los partidarios del “coche” como los de la “bicicleta”, por decirlo gráficamente.

No se habla de asociaciones desde un punto de vista formal o legal, sino puramente social: grupos de personas que comparten proyectos, aspiraciones, intereses o identidades, y que hacen cosas juntas para conseguirlo mediante una forma de gobernanza, aunque no se hayan inscrito en ningún registro administrativo.

También incorporamos a la idea formal de asociación otras formas jurídicas, como las cooperativas, que se encuentran cuando se habla de fortalecimiento comunitario. Se incluyen también hechos asociativos que adoptan formas que pueden ser muy abiertas y que, además, representan las nuevas realidades asociativas emergentes: redes ciudadanas, plataformas, grupos informales, colectivos, asambleas, grupos de grupos, etc. Cuando el discurso se transforme en prácticas concretas, será necesario procurar que no se escape esa diversidad a la hora de adoptar y adaptar los dispositivos de la política pública, tanto con respecto a las estrategias relacionales como a lo que tiene que ver con las formas de regulación de los recursos, con el fin

de dotar al sistema de la flexibilidad suficiente para poder trabajar lógicas de proximidad, es decir, entendiendo y atendiendo la diversidad.

En resumen, a efectos del argumento que se mantiene en este PMAC, cualquier grupo de personas que se dote de cierta intencionalidad, de ciertos objetivos comunes o compartidos y de cierta estabilidad es una asociación. Cuando la intencionalidad y los objetivos son comunitarios, la asociación es comunitaria. Cuando la asociación comunitaria está formalmente constituida, puede adoptar formas jurídicas diversas, como cooperativas u otras. A efectos expositivos, esta definición del hecho asociativo simplifica mucho la presentación de una realidad asociativa, que puede llegar a ser muy, muy diversa.

Toda asociación suele incorporar una propuesta de actividad ordinaria para sus asociados: **las actividades de consumo interno**, se podría denominar. En no pocas ocasiones este tipo de actividades generan una especie de personas *usuarias* que no tienen el nivel de compromiso que supone ser *asociado*. Dependiendo del tipo de asociación, la actividad asociativa será diferente. El abanico de actividades asociativas es enormemente variado, pero siempre hay que pensar en el hecho cotidiano de la asociación, en lo ordinario que conecta directamente con la existencia de la misma asociación y la justifica ante las personas asociadas.

Cuando en este plan se habla del **proyecto asociativo** no se refiere a propuestas formales de intervención, acabadas y bien estructuradas. No se habla de un documento que se llame *proyecto*. El proyecto asociativo del que se habla puede ser explícito y evidente, pero también puede no serlo. Por proyecto asociativo aquí se entiende el horizonte de transformación

social que se plantea la asociación: la sociedad que quiere construir, los valores que promueve, los cambios inmediatos sobre una determinada realidad que espera alcanzar. Muchas veces para muchas asociaciones no es fácil sistematizar las ideas de su proyecto de forma explícita y operativa, y se trabaja solo basándose en actividades, sabiendo más o menos intuitivamente hacia dónde se quiere ir. Habrá que prestar atención, pues, para ver a qué tipo de proyecto asociativo están apuntando estas actividades. El proyecto vincula la asociación con la sociedad, no solo con los socios. Del más humilde al más complejo, todo proyecto asociativo tiene un impacto en la sociedad.

Idealmente, **el hecho asociativo** debe garantizarse mediante la ley, y debería facilitarse y promoverse a través de los marcos reguladores de los derechos y deberes de las asociaciones, por ejemplo, con una fiscalidad específica. Por su parte, es necesario que la asociación pueda luchar por alcanzar su objeto social de manera autónoma, y debería ser capaz de mantener autónomamente su actividad interna y cotidiana.

Pero si ninguna asociación en particular es por sí sola un bien público que deba preservarse de manera infinita, tenga o no una base social capaz de mantenerla, el conjunto del mundo asociativo sí lo es. Muchas asociaciones contribuyen, “con sus proyectos”, a construir una sociedad mejor, llegando, “a través de sus proyectos”, adonde muchas veces quieren o pueden llegar ni empresas ni administraciones.

No todos los proyectos son iguales, ni tienen los mismos impactos, ni apuntan hacia un mismo modelo de sociedad, razón por la cual es muy normal que no todos los proyectos reciban el mismo tipo de apoyo público. Desde el punto de vista del “hecho asociativo”,



## Justificación de la política de Acción Comunitaria

### La lucha contra las desigualdades

Las desigualdades no han parado de crecer en las últimas décadas y hay que hacer frente a sus consecuencias personales y familiares, a sus causas y a los procesos de dualización y fragmentación social que provocan. Construir oportunidades para las personas y los grupos sociales que sufren más las desigualdades debe ser un objetivo común de toda la acción pública, también de la política pública de acción comunitaria.

La AC puede convertirse en una estrategia en la lucha contra las desigualdades por una triple vía:

La incorporación de la dimensión comunitaria a los servicios públicos básicos. Así se favorece una mejora en la calidad, a la vez que aumenta su capacidad de dar respuesta a demandas que, tratadas individualmente, dejan entrever límites importantes para los recursos y las capacidades de los sistemas públicos de la política social.

1. La provisión de recursos valiosísimos para la inclusión social y la búsqueda de oportunidades: aprendizajes organizativos y relacionales, contactos, relaciones, redes y vínculos sociales y organizativos que amplían oportunidades y multiplican recursos.
2. Por una vía más sociopolítica, facilitando los procesos de fortalecimiento colectivo, político, de las comunidades; para que sean proactivas en la defensa de sus demandas (no solo por la vía del conflicto, también por la vía de la negociación y la construcción proactiva de proyectos de mejora de las condiciones de vida).

ya hemos dicho que tiene el mismo derecho a existir la asociación procoche que la asociación probicicleta, pero desde el punto de vista del “proyecto asociativo”, los poderes públicos tienen el derecho (y casi la obligación) de dar más apoyo al proyecto de una de las dos, en función de cómo valore su contribución al bien común.

Justificación de la política de acción comunitaria

La estrategia de fortalecimiento autónomo de las comunidades se centra en los proyectos asociativos. En buena medida, fortalecer la comunidad será fortalecer de manera directa los proyectos asociativos que contribuyan más y mejor al bien común.



## **El fortalecimiento democrático de la sociedad**

Ya ha quedado recogido en el primer punto de este PMAC que la fortaleza que se quiere alcanzar es la de una sociedad democrática, porque es donde se puede integrar y reconocer la pluralidad y revertir la desigualdad, pero para mejorarla no se puede actuar únicamente desde las instituciones. Para mejorar la calidad de nuestra democracia hace falta también, quizás fundamentalmente, el fortalecimiento democrático de la ciudadanía, de sus prácticas sociales y políticas y de sus organizaciones y proyectos.

## **La cohesión social**

Vivimos en sociedades cada vez más diversas. La diversidad es multidimensional. Los orígenes geográficos, las creencias, las culturas y las lenguas y los colores de la piel suelen ser los elementos más destacados, pero la diversidad también apunta a muchos otros aspectos de la vida en común: las visiones y estilos de vida, las formas de ocupar el espacio público, las estructuras familiares, etc., también son muy diversas entre personas que tienen el mismo origen geográfico y cultural. Ciertamente, la diversidad se puede convertir en fuente de riquezas y oportunidades, pero dependerá de cómo se aborde colectivamente. Cohesionar una sociedad diversa sin tener que uniformizarla (reconociendo, por lo tanto, la diversidad con un enfoque intercultural, testado en las políticas de gestión de la diversidad cultural) es el reto que se quiere afrontar.

La importancia que deben tener la acción institucional y los recursos públicos ante este reto es incuestionable,

pero también lo es que sin el protagonismo ciudadano no será posible avanzar en esta dirección: finalmente, es la gente la que integra y se integra entre la gente.

La cohesión social entendida como convivencia en la diversidad también muestra retos importantes ante una sociedad civil desestructurada o desorganizada.

Reconocer la existencia de una “sociedad civil débil, desestructurada o desorganizada” es reconocer que los procesos de la estructura social en las últimas décadas (los cambios en el mundo del trabajo, en las configuraciones familiares, en los procesos demográficos, en los valores sociales...) han llevado a una sociedad en la que la mayoría de la gente no está integrada en entidades y asociaciones, y participa escasamente en la vida comunitaria más allá de los grupos primarios a los que pertenece (familia, amigos...). A menudo se piensan las acciones y procesos comunitarios a partir del protagonismo de la sociedad organizada, y hay que admitir las limitaciones que este planteamiento puede presentar en determinados sectores o grupos sociales de las sociedades actuales. Por eso, aun reconociendo su existencia, no puede considerarse *per se* su importancia, sino que es necesario que se revalide cada día la incidencia social, y no solo por la historia. El PMAC tiene que promover la coordinación de estos actores para que vean en esta política una oportunidad para fortalecer, mejorar y adaptar sus organizaciones y sus proyectos y no permanecer anclados en el pasado.

En resumen, la AC tiene una especificidad y una naturaleza que permite

tratar situaciones y necesidades que otras intervenciones sociales no pueden abordar: (1) la dimensión colectiva de situaciones y problemas sociales como la convivencia, la cohesión, los aislamientos (exclusión relacional), la generación de capital social y otros. Es, además, (2) la manera de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la gente socialmente más débil o vulnerable. Hay que recordar que organizarse para hacer cosas en común puede ser altamente estructurador para las personas, para los sujetos colectivos y para las comunidades. En tercer lugar, (3) sin unas dinámicas comunitarias plurales y fuertes se hace difícil pensar en la mejora democrática de la sociedad y la política.

## Las relaciones entre sociedad e institución

La necesidad de una sociedad fuerte, articulada y cohesionada apunta hacia una sociedad civil que debe tener capacidades políticas (de incidencia, de resistencia...) y autonomía para desarrollarlas. El clientelismo va en la dirección contraria de lo que se plantea, como también la captura de la acción de gobierno por parte de personas que puedan atribuirse unas capacidades y legitimidades representativas que no les corresponden. Igual que la sociedad civil tiene que ser fuerte y autónoma, el Gobierno debe tener capacidad de acción y promoción directa, debe tener iniciativa y proyecto propio y las máximas oportunidades para llegar al conjunto de la población.

Se parte de la idea de que si la sociedad se fortalece democráticamente, lejos de clientelismos y corporativismos, son más posibles el acuerdo, el consenso y la coproducción entre sociedad e institución, con resultados que benefician la colectividad. Pero el precio que haya que pagar por el consenso y la coproducción no pueden ser anular las capacidades de la sociedad civil organizada para ser sujeto político que pueda protagonizar el conflicto social.

Esta reflexión tiene un sentido específico en relación con la acción comunitaria. La AC no puede ser la excusa para “apagar” el conflicto social. El conflicto debe poder reconocerse y afrontarse políticamente. Está presente en la sociedad y nos lo encontramos de cara cuando salimos a la calle.

Una sociedad fortalecida (“empoderada”) protagoniza acuerdos y conflictos, y reivindica, amplía y consolida derechos de ciudadanía.

## Dos perspectivas de intervención: construir y facilitar

En coherencia con los argumentos desarrollados hasta ahora, la acción de gobierno distinguirá entre **dos perspectivas de intervención: una promotora y otra “facilitadora”**.

En **la perspectiva promotora** tiene mucha más relevancia la iniciativa institucional: lo que el Ayuntamiento quiere construir directamente y que compromete de manera más directa los dispositivos de las políticas y los servicios públicos.

En **la perspectiva facilitadora** gana fuerza y protagonismo la iniciativa ciudadana. La institución está con sus recursos, pero respetando la capacidad y el fortalecimiento autónomo de la sociedad. *Facilitar* es muy difícil, y todavía más desde las posiciones institucionales. No es nada evidente que, ni como institución, ni como profesionales, siempre se sepa hacer. Así, hay que declarar con mucha humildad que se quiere ser una institución facilitadora de procesos comunitarios, y reconocer, a la vez, que hay que seguir aprendiendo para poder serlo.

En determinados barrios, y entre ciertos colectivos sociales, cuando las capacidades sociales sean más fuertes, la estrategia facilitadora tendrá que dar protagonismo a las comunidades que impulsan los proyectos de mejora de las condiciones de vida, democratización e inclusión; y entonces el Gobierno deberá facilitar el despliegue de estos proyectos, aportar recursos y buscar la manera de colaborar y coproducir con la sociedad, siempre respetando su autonomía.

Pero cuando la sociedad es débil, frágil, en los barrios y entre la población con menos capital económico y social,

la acción del Gobierno debe ser protagonista e incorporar los proyectos comunitarios que se necesiten en los servicios y equipamientos públicos, y deberá liderarlos. El objetivo último de esta estrategia siempre debe ser “construir comunidad” y, por lo tanto, trabajar para que este liderazgo institucional, que quizás es necesario en las primeras fases, tienda a ser cada día más un liderazgo compartido entre institución, servicios y profesionales, y una ciudadanía organizada que va ganando autonomía.

## VISIÓN

En la década del 2020, la firme incorporación de la perspectiva comunitaria en el conjunto de las políticas municipales permite que se generen “respuestas colectivas a los retos y problemas sociales”, tanto en forma de proyectos específicos como modificando las formas de hacer y relacionarse con el resto de actores institucionales y comunitarios de los equipos y servicios municipales, que pasan a trabajar comunitariamente de manera ordinaria.

una arquitectura de espacios estables de trabajo en el territorio que lo permite y facilita.

Por su parte, los diversos equipamientos de proximidad instalados en el territorio-barrio (bibliotecas, centros cívicos, casales de barrio, ludotecas...) han incorporado miradas, metodologías y estrategias comunitarias que les permite ser auténticos motores o viveros de proyectos y vida comunitaria en el barrio.

Los proyectos son colectivos tanto por la significativa presencia de ciudadanía activa en los mismos proyectos como por la implicación de los profesionales, los equipamientos y los servicios presentes en el territorio (en los barrios).

El dinamismo de la ciudadanía activa, a través de las diversas formas asociativas que es capaz de construir, consigue sacar adelante proyectos comunitarios que, a partir de la participación protagonista de la ciudadanía, tienen una incidencia real en la modificación de las condiciones de vida de la población, a la vez que generan procesos de concienciación y empoderamiento de esta misma población. Los diversos recursos y dispositivos municipales sirven para facilitar el desarrollo autónomo de este proyecto.

Los servicios de la política social más estables y asentados en el territorio-barrio (educativos y culturales, de salud, de servicios sociales, de fomento del empleo...) han ido incorporando la mirada y las metodologías comunitarias. Los profesionales que trabajan en ellos se conocen y reconocen, y son capaces de construir conjuntamente diagnósticos y estrategias de respuesta porque se han dotado de

# OBJETIVOS

## Objetivos generales

1. Disponer de un marco conceptual y estratégico común que permita compartir y articular las diferentes perspectivas sectoriales de intervención comunitaria.
2. Desarrollar estrategias y proyectos comunitarios de manera coherente y coordinada en el territorio-barrio.
3. Conseguir más iniciativa y capacidad ciudadana para desarrollar proyectos comunitarios.
2. Facilitar el fortalecimiento autónomo de los proyectos asociativos.
3. Dotar a los equipamientos de proximidad de una mirada y una metodología de trabajo que les permita convertirse en motores de la acción comunitaria en el territorio-barrio.
4. Fortalecer las capacidades de los distritos para desarrollar estrategias y proyectos comunitarios.
5. Disponer de un sistema de gobernanza que permita hacer seguimiento, evaluar y reorientar cuando sea necesario los proyectos comunitarios municipales y velar por el mantenimiento de su desarrollo coherente y articulado en el territorio-barrio.

## Objetivos específicos

1. Impulsar la dimensión comunitaria de los servicios de la política social en el territorio-barrio.

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS

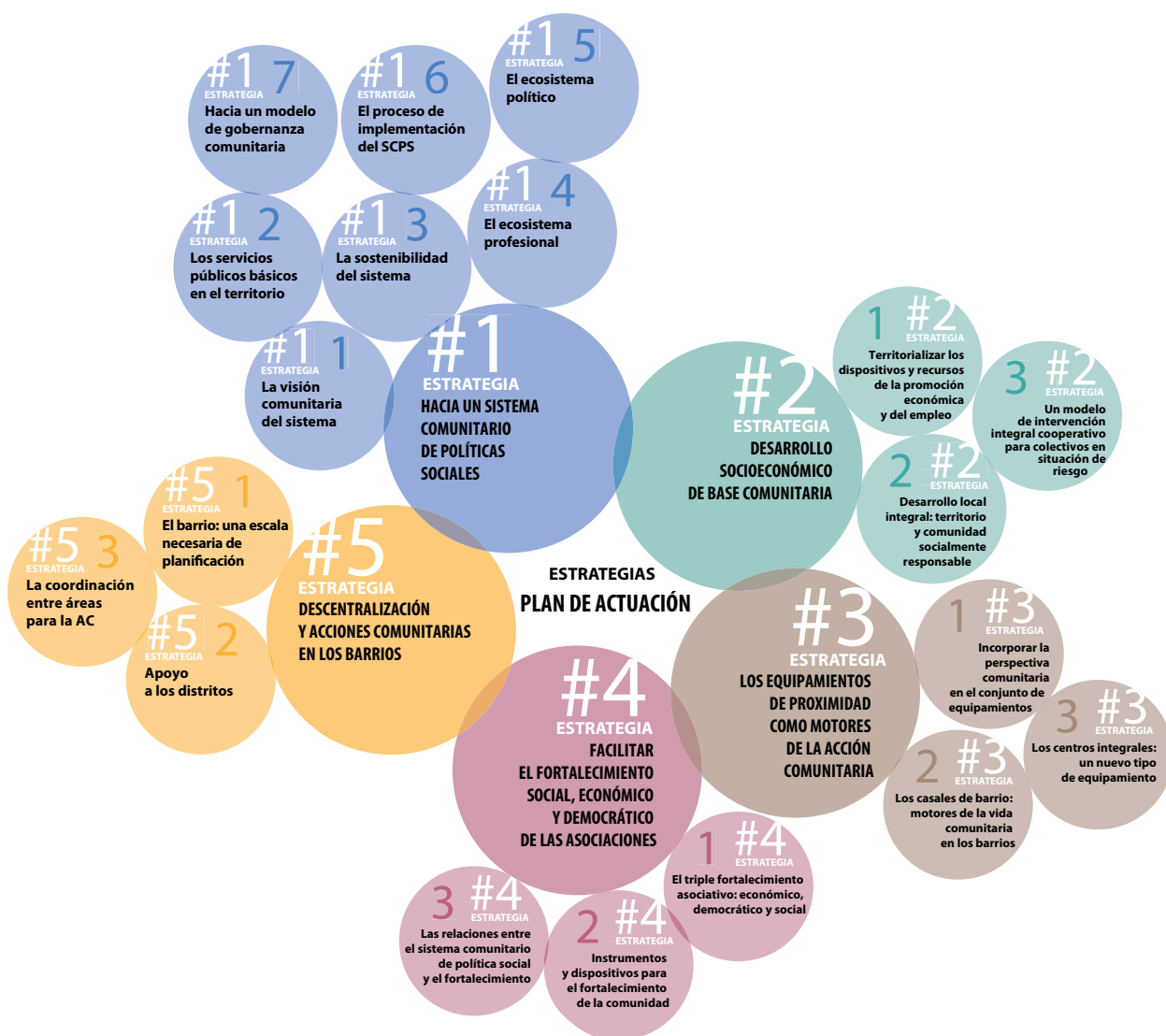


Figura 1. Líneas estratégicas

El pensamiento estratégico sobre las políticas públicas locales suele girar en torno a tres ejes clásicos: territorio, economía y bienestar social. La propuesta de política pública de AC que se presenta no rehúye ninguno de estos tres ejes. Enseguida se verá que la AC puede y debe tener incidencia tanto en la ciudad física como en la economía y

en el bienestar social de sus habitantes. Sin embargo, para hacer operativa la visión estratégica, hay que desplegar la política de AC recogida en este PMAC a través de cinco líneas: dos de estas se incardinan directamente en la visión clásica; se trata de las líneas estratégicas n.º 1 y n.º 2, que plantean las acciones que hay que desarrollar para in-

## Estrategia n.º 1: Hacia un sistema comunitario de políticas sociales

corporar la dimensión comunitaria tanto en la construcción de la política social (bienestar) como en el despliegue de la política de promoción económica. Las líneas n.º 3 y n.º 4 proponen una mirada muy específica sobre dos aspectos de gran relevancia comunitaria: el papel de los equipamientos de proximidad en la construcción de comunidad y la facilitación de los fortalecimientos asociativos. Finalmente, la línea n.º 5 aporta una visión más transversal relacionada con el despliegue de las acciones comunitarias en los barrios, lo que necesita enfocar aspectos de organización municipal y política: la descentralización.

Se propone la construcción de un sistema comunitario de políticas sociales (SCPS) formado por aquellos servicios o equipamientos más presentes, más estables y más conectados con las condiciones de vida de la población, poniendo en el núcleo del sistema la escuela, el centro de salud y el centro de servicios sociales, conectados con la red de equipamientos, de proximidad presente en el territorio y el resto de políticas sociales: empleo, cultura...

Como enseguida se verá, se trata de una apuesta *fuerte* y exigente desde muchos puntos de vista para el Ayuntamiento. Desde esta perspectiva, los servicios básicos de la política social en el territorio, con sus equipamientos (la escuela, el centro de salud y el centro de servicios sociales, que no necesitan ir a buscar a la gente, porque la gente ya acude a ellos), se convierten en promotores directos e interconectados de acciones comunitarias coprotagonizadas por la ciudadanía. Eso es posible porque estos profesionales dejan de ser militantes heroicos de la acción comunitaria en sus servicios, y pasan a formar parte de un ecosistema profesional plural, sinérgico y capacitado técnica y metodológicamente.

### La visión comunitaria del sistema

Los mismos servicios públicos de la política social se convierten en promotores de acción comunitaria, que se conocen y reconocen, intercambian información, colaboran en proyectos conjuntos y trabajan directamente con la población de manera colectiva.

La AC de los servicios es coherente con su misión y sus encargos (no dejan de ser lo que son para dedicarse

a hacer AC), pero ganan capacidades trabajando comunitariamente con su población de referencia.

Algunos profesionales de estos servicios ya lo están haciendo, pero de manera demasiado aislada y militante, y a menudo poco sistemática y sostenible. Además, especialmente en los ámbitos de la salud y de los servicios sociales, hay una amplia trayectoria de trabajo grupal que se puede convertir en un paso intermedio hacia la acción comunitaria, ya que tiene que ver con hablar directamente con la gente, con los usuarios del servicio, para generar grupo. A menudo, estos grupos están formados por personas no organizadas en asociaciones o entidades: son personas usuarias del servicio que llegan de una en una y que, a partir del trabajo grupal, asisten y se comprometen con el grupo y los profesionales que trabajan en proyectos grupales en torno a una problemática o situación que hay que cambiar, mejorar, de su vida.

Las capacidades de los profesionales y la centralidad y la legitimidad de estos servicios los hace convertirse, potencialmente, en activos comunitarios de primer orden, impulsores y prescriptores (*prescripción social*) de acción comunitaria.

Los servicios que forman el sistema no trabajan de espaldas a la comunidad y a los recursos del territorio, y sí con estos recursos, cuando los hay y se encuentran disponibles. Pero cuando esto no sucede, y en los barrios de referencia la sociedad organizada es débil, entonces tienen que ser las capacidades internas de los servicios, su encargo y su predisposición lo que impulse la acción comunitaria. Dicho

de otro modo, la capacidad de trabajar en modo comunitario de los servicios públicos que componen el sistema no puede depender de voluntades o predisposiciones externas a los mismos servicios. Es más, tiene que ser posible, porque seguramente es donde más se necesita trabajar de manera comunitaria por parte de los servicios, en aquellos territorios en que la sociedad está más desestructurada y fragmentada: allí donde es más débil desde el punto de vista comunitario.

### **Los servicios públicos básicos en el territorio, el centro de la estructura del sistema**

El sistema lo conforman de manera central, pero no exclusiva, los servicios públicos en el territorio ya definidos. Los recursos de la AC municipal se ponen al servicio de la construcción del sistema, del trabajo comunitario desde el centro de salud, desde la escuela y desde el centro de servicios sociales.

Varios argumentos justifican este planteamiento:

1. Son los servicios más estables (son recursos ordinarios en el territorio).
2. Cuentan con las infraestructuras más capilares en el territorio.
3. También son los más conectados con la mejora de las oportunidades y la calidad de vida.
4. Son servicios (escuela, centro de salud y centro de servicios sociales) de carácter muy general, a través de los cuales se puede llegar, directa o indirectamente, al conjunto de la población en sus diversas edades y condiciones sociales.



5. Se trata de servicios que, de un modo u otro, incorporan ya en sus encargos una dimensión comunitaria.

La apuesta por la creación de un sistema comunitario de políticas sociales donde el núcleo sean los servicios sociales, de salud y de educación no excluye otros, sino que invita a integrarse en el sistema en otros dispositivos como las políticas de vivienda, empleo, economía social y solidaria, cultura, etc. No hay que justificar la *centralidad social* de las políticas de vivienda, de empleo o de promoción económica. Por su parte, la cultura se ha manifestado como un instrumento estratégico para la AC. La clave se encuentra en la forma de concebir y de utilizar la cultura como instrumento de política social: como motor de organización colectiva, como instrumento de integración, de mostrar y relacionar colectivos, de facilitación de escenarios de expresión a aquellos grupos sociales que tienen menos protagonismo y reconocimiento social.

Finalmente, para la articulación del SCPS, los equipamientos de proximidad (centros cívicos y casales de barrio, bibliotecas y equipamientos deportivos, casales de jóvenes y de personas mayores, etc.) están llamados a tener un papel estratégico, ya que presentan oportunidades múltiples para conectar población y servicios, y acompañar y liderar procesos comunitarios en el territorio.

### **La sostenibilidad del sistema: recursos ordinarios y recursos extraordinarios**

Cuando existen o aparecen en el territorio *recursos extraordinarios* (un plan

de barrios, un programa de salud o educativo específico, etc.) enfocan su acción con la voluntad de fortalecer el sistema. No trabajan de espaldas a los servicios públicos ni se aíslan de ellos y, cuando es necesario, perseveran en esta intención.

En ningún momento se plantea un sistema comunitario de política social que funcione sobre la idea de “solo los servicios”, pero sí que forma parte de esta propuesta la idea de “nada sin los servicios” (o de espaldas a ellos, sin invitarlos, sin ofrecerse).

La idea central o de fondo es que en los barrios, los recursos comunitarios *extraordinarios* deben servir para potenciar la acción comunitaria de los recursos más estables u *ordinarios*, ya que es la mejor manera de consolidar una acción comunitaria eficaz, sólida y sostenible en el tiempo.

### **El ecosistema profesional**

Independientemente de si se trata de personal municipal (técnicos de barrio y de proximidad de los distritos y las áreas), o de personal externo contratado de maneras diversas, lo cierto es que se necesitan profesionales, trabajadores y trabajadoras comunitarias, que se encarguen del impulso de la AC en relación con los servicios públicos: que trabajen de la mano con los profesionales de los servicios, velando por incorporar la visión comunitaria en la cultura de trabajo de los servicios, que den apoyo en el día a día y que colaboren con los equipos de los servicios en la construcción del sistema: ayuda cotidiana en las actividades, red profesional, visiones compartidas, instrumentos de cooperación y coproducción de proyectos, etc.

Los profesionales de los servicios, junto con las trabajadoras comunitarias, conforman el ecosistema profesional que trabaja cotidianamente en el territorio. Se trata de una red plural, con funciones y posiciones profesionales diversas: trabajadores sociales de los equipos de SS, maestros de la escuela, médicas y enfermeros de los CAP, técnicos de barrio y, potencialmente, un amplio abanico de profesionales que se encuentran en el territorio trabajando en la política social de proximidad (equipamientos, asociaciones...).

Ahora no hay un cuerpo profesional definido de trabajadores comunitarios municipales. Podemos pensar en técnicos de barrio, en otras figuras técnicas de proximidad, en profesionales contratados por proyectos... En todo caso, si se hace referencia a la misión del Ayuntamiento como impulsor o promotor de este sistema, es porque, con unas u otras estructuras profesionales, el Ayuntamiento se tiene que dotar de los recursos técnicos necesarios para aportar capacidades de acción comunitaria al sistema.

Las estructuras intermedias de poder que representan las direcciones de los servicios y los equipamientos implicados tienen que coliderar la construcción del sistema. Como enseguida se verá, en los niveles políticos habrá que facilitar el acuerdo y el empuje institucional, la dotación de recursos y los cambios de orientación más estructurales de la política.

Hay que apuntar, sin embargo, que la labor de los trabajadores comunitarios más especializados (organizadores comunitarios) que trabajen con los servicios o desde ellos no puede borrar o diluir la necesidad de que desde

los propios servicios o recursos ordinarios haya también posición, acción y metodología comunitaria. Se tendrá que encontrar la manera para que la *especialización del trabajo comunitario* no se traduzca en un compartimento estanco más dentro de la acción institucional. Si en los servicios solo hay algunos profesionales que hacen puntualmente trabajo comunitario y el resto sigue trabajando como hasta ahora, no se generará una mirada de servicio diferente y, consecuentemente, el servicio como tal no participará en un sistema como el que se plantea.

### **El ecosistema político**

Estamos hablando de servicios que pueden depender de administraciones diversas (Generalitat y Ayuntamiento) o de consorcios interinstitucionales (educación, salud) y también de áreas diversas del Ayuntamiento. No hay que olvidar la dimensión política del ecosistema de profesionales y servicios comunitarios. De hecho, esta dimensión es de vital importancia. Hay que crear, pues, las condiciones y los contextos institucionales que hagan posible avanzar en la construcción del sistema: trabajo conjunto entre áreas del Ayuntamiento y acuerdos entre administraciones, principalmente. Del mismo modo que la construcción profesional del sistema exigirá liderazgos técnicos y metodológicos que estén a la altura del reto planteado, la construcción institucional del sistema exigirá un fuerte liderazgo político.

### **El proceso de implementación del SCPS**

La construcción del SCPS no se piensa como fruto de un nuevo diseño institucional ideado en un *laboratorio* de po-

lítica pública, que se implanta de pronto y de arriba abajo. Más bien se trata de una construcción multidireccional, en fases y escalas. Es un camino que será largo y que tendrá éxito en tanto que sea capaz de leer y aprovechar las *oportunidades locales*, barrio a barrio. Ahora se dejan apuntadas tres líneas de trabajo para empezar a construir, sin descartar otras posibles:

- I. **Potenciar y articular las experiencias ya existentes:** las escuelas, los centros de salud y los centros de servicios sociales ya llevan incorporada dentro de su encargo la posibilidad de trabajar de manera comunitaria, y en la ciudad se conocen experiencias significativas que lo confirman. A menudo se trata de experiencias aisladas, o de la tarea *heroica* de algunas profesionales muy comprometidas con sus servicios, pero el caso es que toda esta experiencia demuestra que *es posible* y que no hay que empezar de cero. Al contrario, hay que empezar reconociéndola y reivindicándola. Así que, potenciar y articular las experiencias ya existentes, que caminan en la dirección que se propone, debe ser una de las vías de construcción del sistema.
- II. **El fortalecimiento del procesos y planes de desarrollo comunitarios (PPDC) ahora en funcionamiento es otra vía.** Los servicios desempeñan un papel central en los PPDC. De hecho, suele pasar que los mejor valorados son aquellos en los que se encuentran implicados profesionales de los diversos servicios del territorio, que trabajan en red proyectos comunitarios. Los PPDC deberán ir incor-

porando la construcción de arquitecturas técnicas y políticas que, a la vez que garanticen las respectivas autonomías de servicios y entidades para *hacer acción comunitaria*, faciliten el trabajo conjunto.

- III. **El Plan de barrios** representa una oportunidad de primer orden para desplegar esta propuesta en territorios en los que quizás no se da ninguna de las condiciones anteriores. Se tratará, además, de territorios donde la propuesta de un sistema comunitario de política social puede tener más sentido, sin olvidar la oportunidad que pueden representar los recursos extraordinarios, materiales y simbólicos, vinculados al Plan de barrios.

### Hacia un modelo de gobernanza comunitaria

¿Cuál es el modelo de gobernanza del sistema comunitario de políticas sociales (SCPS) y, de manera más amplia, del conjunto de la política pública de AC que estamos planteando?

Habrá que construirlo entre los diferentes actores involucrados, en las diversas escalas. No obstante, se apuntan algunos elementos de reflexión recogidos a partir de las aportaciones recibidas en la fase *dialógica* previa a la redacción de este documento.

El siguiente cuadro presenta de forma esquemática **las tres dimensiones de la gobernanza** que se plantean: la dimensión política, la dimensión operativa y la dimensión territorial; y trata de apuntar las características definitorias de cada una respecto a su ámbito de incidencia, los actores que deberían participar, los objetivos que debería al-

canzar y los instrumentos de los que se puede dotar para materializarse.

En la **dimensión política** de la gobernanza habrá que ajustar los acuerdos que sean necesarios sobre liderazgos y protagonismos entre distritos y las diversas áreas municipales, y con la Generalitat.

La **dimensión operativa** es más técnica y tiene que garantizar 1) que los diversos servicios implicados reciban y realicen el encargo comunitario claro; 2) que existan espacios de trabajo que permitan ordenar y dar coherencia a los diversos programas, proyectos y servicios implicados; y 3) que no queden diluidas las responsabilidades y los ámbitos de autonomía de las direcciones y los profesionales.

Por último, la **dimensión territorial** o de proximidad de la gobernanza debe

permitir organizar y dar coherencia al trabajo en los barrios, buscando la participación activa de la ciudadanía y de los profesionales de los servicios. Hay que señalar que los resultados de esta gobernanza comunitaria no tienen que ser menores. Se espera que clarifique roles y posiciones de los actores comunitarios; que permita mucha más permeabilidad entre los servicios (por ejemplo, trabajadores sociales haciendo intervención social dentro de las escuelas, aprovechando este marco); la toma de decisiones ágil y adaptada al ritmo de los procesos que se quieran impulsar; la construcción de nuevos espacios, nuevas arquitecturas, que faciliten el conocimiento, el reconocimiento y el trabajo conjunto entre profesionales; la identificación y activación de nuevos roles y nuevos encargos profesionales, etc.

**Tabla 1. Las tres dimensiones de la gobernanza**

	Ámbito de incidencia	Actores	Objetivos	Instrumentos
<b>Política</b>	Ayuntamiento	Tenencias Concejalías y comisionados Gerencias	Establecimiento de protagonismos y liderazgos políticos	Acuerdos y mandatos políticos
<b>Operativa</b>	Áreas Empresas Públicas	Direcciones de servicios y departamentos Servicios a las personas de los distritos	Coordinación y coherencia interáreas e intraárea	Espacio de trabajo intraárea Espacio de coordinación interáreas
<b>Territorial</b>	Distrito/barrio	Técnicos de proximidad Responsables de proyectos Profesionales de los servicios Ciudadanía activa	Participación política y comunitaria en los barrios y proyectos	Espacios ya existentes en el territorio Nuevos espacios comunitarios Nuevos encargos profesionales

## Estrategia n.º 2: Desarrollo socioeconómico de base comunitaria

El desarrollo socioeconómico de proximidad busca activar los recursos endógenos de los territorios y conectarlos de manera sostenible a las necesidades de la población. Tiene como objetivo promover actividad económica orientada a solucionar las necesidades de las personas que habitan en un territorio, con perspectiva de distribución de la riqueza, de género, intercultural y de sostenibilidad ambiental. Es un desarrollo que aprovecha los recursos propios de la zona para configurar un ecosistema económico plural que acoja diferentes prácticas económicas y estimule distintos sectores de actividad económica, mediante la concertación de políticas y proyectos entre Administración pública y los diferentes actores socioeconómicos.

Se apuesta por potenciar un tejido económico de gran diversidad y riqueza de actores que practican diferentes maneras de hacer y entender la economía y promover un modelo socioeconómico más integrado en la diversidad de Barcelona, que genere más empleo y de mayor calidad y que ponga la economía al servicio de las personas. Y se quiere hacer mediante estrategias que impulsen el desarrollo territorial con la participación activa y la movilización de los recursos y del territorio como agente de transformación. El Comisionado de Economía Social, Desarrollo Local y Consumo impulsa el despliegue de este eje clave de la política económica del Gobierno municipal.

La proximidad a las necesidades del territorio y de las personas, las empresas y otros actores económicos y sociales con una mirada innovadora y de reequilibrio territorial se conforma también como **una de las nuevas líneas estra-**

**tégicas de Barcelona Activa**, que se concretará en una medida de gobierno que desplegará estos objetivos en el Programa de acción municipal.

Este planteamiento hace necesario impulsar la actividad económica de la ciudad potenciando el empoderamiento de la ciudadanía y el reequilibrio entre territorios, como también hace necesario acercar los dispositivos de la política pública a aquellos sectores de la población que más los necesitan.

La dimensión comunitaria de este desarrollo radica en la apuesta para construir respuestas colectivas a las necesidades socioeconómicas de la población y de los actores económicos de proximidad (pequeñas y medianas empresas, comercio, cooperativas, emprendedores, etc.). En este sentido, resultan primordiales tanto la idea de proyectos de emprendimiento económica entendidos como proyectos comunitarios como la necesidad de incorporar el desarrollo comunitario en los marcos estratégicos del desarrollo socioeconómico para disponer de una comunidad fuerte, capaz de asumir este nuevo modelo.

Una pieza central del nuevo modelo de desarrollo socioeconómico es, sin duda, **la territorialización de Barcelona Activa, con los planes de desarrollo económico de distrito (PDE) como nuevo instrumento clave de este planteamiento.**

### **Territorializar los dispositivos y recursos de la promoción económica y del empleo**

La proximidad exige integralidad y territorialización. La integralidad apunta

a la construcción transversal de diagnósticos y proyectos, a la coordinación entre dispositivos, al aprovechamiento de sinergias, etc. La territorialización se hace necesaria para poder garantizar la relación con los sectores y colectivos en situación de más vulnerabilidad, que son los que suelen ver y vivir los recursos de la política pública de manera más lejana e inaccesible; y también para optimizar internamente los recursos y alinear la acción institucional de áreas y distritos. La territorialización no tiene que ser simétrica y uniforme: debe tener una mirada comunitaria, que parta de las características y necesidades diversas y comunes de los territorios.

Se habla de llevar la dimensión de proximidad también a las políticas de desarrollo económico porque hay una capilaridad y una transversalidad que se hace mucho más factible en la distancia corta. El desarrollo socioeconómico de proximidad, que lleva a territorializar recursos, nace con el reto de hacer frente a tres tipos de lejanía entre personas, colectivos y recursos:

- lejanía física: el lugar donde se ubiquen estos recursos condicionará el uso y acercamiento que hagan determinantes sectores de población;
- lejanía comunicativa: cómo se explica, cómo se propone, tanto en términos de canales como de lenguaje;
- lejanía metodológica: con qué procesos se detectan necesidades y oportunidades, cómo se construye la hoja de ruta, qué formatos tienen las actividades, etc.

En este sentido, los planes de desarrollo económico de distrito incorporan la

mirada comunitaria y generan una hoja de ruta común surgida del proceso colectivo de detección de necesidades y oportunidades entre actores diversos en el territorio. Un PDE funciona como catalizador, coordinador y generador de coherencia interna de la acción para el desarrollo socioeconómico de diferentes actores municipales y actores no municipales del territorio. Se desarrollarán seis PDE en este mandato, en los distritos prioritarios por niveles de renta y paro, pero existe la vocación de extender el modelo a medio plazo a todos los distritos.

En muchos momentos se ha planteado la acción comunitaria (AC) como algo directamente asociado con las intervenciones de *barrio*. A pesar de la vigencia de esta escala y el enorme potencial que da al barrio para el desarrollo de proyectos comunitarios, no deberíamos ver la AC como necesariamente encorsetada en esta escala. Las dinámicas del desarrollo económico la rebasan claramente; y si aquí hablamos de planes de distrito, es principalmente para aprovechar la estructura municipal de descentralización y hacer política pública de proximidad. No obstante, dejamos apuntada la convicción de que una estrategia de desarrollo económico en la escala metropolitana abriría también grandes oportunidades a los proyectos económicos de proximidad y complementaría las políticas de desarrollo socioeconómico de proximidad.

### **Desarrollo local integral: territorio y comunidad socialmente responsable**

El desarrollo local integral depende de conseguir comunidades y territorios socialmente responsables, donde la comunidad es el objeto y el sujeto del



desarrollo para priorizar la satisfacción de las necesidades locales, con recursos también locales, tanto tangibles como intangibles.

Para llegar a una mejora de la calidad de vida y a una economía plural transformadora, hay que intervenir en el acceso a la mejora de la educación, la formación, la nutrición y la salud, lo que conecta directamente con la idea de un sistema comunitario de políticas sociales.

La economía plural transformadora, asentada en un territorio, y una comunidad socialmente responsables, mejora la calidad democrática de la sociedad e incentiva la movilización y la participación ciudadana, la cooperación público-privada y comunitaria, con una articulación social que permite la creación de redes, y de capital social territorial, con una utilización de recursos que potencia la recuperación de espacios, la reformulación de usos de estos, así como la cesión de uso y la gestión comunitaria de los equipamientos.

Para avanzar hacia procesos de coproducción en la economía social y solidaria desde la comunidad es necesaria una visión de trabajo conjunto y participado, comunitario, donde los agentes involucrados aporten valor desde su rol y su experiencia. En el fondo, estamos hablando de un sistema comunitario que despliegue estrategias para incluir la diversidad de situaciones, de necesidades y de actores potenciales de desarrollo económico local. De este modo, la economía cooperativa, social y solidaria la conforman economías transformadoras y prácticas económicas que dan visibilidad a las economías comunitarias,

colaborativas, de producción de bienes comunes, de compartición de recursos y de movilización del desarrollo endógeno y de compromiso con la comunidad.

Desde este planteamiento y horizonte a largo plazo, el Comisionado de Economía Social, Desarrollo Local y Consumo estructura su acción en el territorio, buscando que la ESS pueda ser progresivamente un catalizador en este sentido.

### **Un modelo de intervención integral cooperativo y para colectivos en situación de riesgo como propuesta de política pública**

Esta apuesta por el desarrollo local integral y por la innovación socioeconómica no quiere dejar de lado el trabajo con los colectivos en situación de mayor fragilidad y vulnerabilidad. Queremos explorar la viabilidad de una nueva política pública para atender la necesidad de inclusión de colectivos vulnerables o en situación de exclusión social a través de instrumentos de inserción socioeconómica de base cooperativa —la exploración actividades económicas vinculadas a los servicios de proximidad, la ecología urbana y el mantenimiento del patrimonio—, u otros que, desde el empoderamiento individual y colectivo, es decir, comunitario, cumplan el doble objetivo de la inserción económica y social de estos colectivos.

Es necesario que se trate de una política reproducible, capaz de atender a diferentes colectivos con situaciones y necesidades específicas en los diferentes ámbitos y en diferentes territorios, lo que hace necesaria la implicación de varias áreas y diferentes

### **Estrategia n.º 3: Los equipamientos de proximidad como motores de la acción comunitaria**

administraciones públicas. Este modelo debe incorporar principios como la sostenibilidad, el desarrollo endógeno, la promoción socioeconómica, la garantía de derechos sociales y el empoderamiento colectivo y creación de comunidad.

Los equipamientos de proximidad suelen ser, principalmente, infraestructuras que permiten la descentralización de servicios y actividades que tradicionalmente suelen ubicarse en los barrios más centrales. Su diversidad (instalaciones deportivas, centros cívicos, casales de barrio, bibliotecas, casales de personas mayores y de jóvenes, espacios infantiles, aulas ambientales...) hace difícil construir una definición mínimamente operativa en la que todos se puedan reconocer. Pero más allá de su función o misión específica (deporte, cultura, personas mayores, sostenibilidad...), su condición de proximidad invita a construir una visión conjunta, una mirada global sobre todos ellos, desde una perspectiva comunitaria.

Hay que construir una mirada comunitaria compartida y expandida desde el conjunto de los equipamientos de proximidad. Esta mirada apunta de algún modo a que, sea cual sea la misión o función del equipamiento, debe relacionarse con otros equipamientos, servicios y entidades, para poder plantearse de forma conjunta los objetivos en relación con el territorio, a la vez que reconoce y estimula el hecho asociativo, las actividades y los proyectos colectivos.

Más concretamente, este PMAC recoge una triple estrategia de trabajo en relación con los equipamientos de proximidad:

#### **Incorporar la perspectiva comunitaria en el conjunto de equipamientos de proximidad**

Se pretende que los equipamientos de proximidad, respetando su diversidad funcional, y seguramente con forma-



tos y en grados diversos, se conviertan en verdaderos instrumentos de apoyo, tanto con respecto al fortalecimiento autónomo de la comunidad como con respecto al conjunto de la política de AC, y se incorporen como una pieza más al SCPS (sistema comunitario de políticas sociales).

La idea de proximidad supone una triple exigencia a los equipamientos:

- Tener flexibilidad y polivalencia en relación con los usos y actividades.
- Trabajar por la cohesión social en una sociedad diversa.
- Incorporar proyectos colectivos y ciudadanía activa en su funcionamiento ordinario y en el desarrollo de actividades y proyectos.

Aunque uno de los debates dominantes hoy en día en la ciudad, cuando se relacionan equipamientos de proximidad y comunidad, hacen referencia a la **gestión cívica**, ciudadana o comunitaria de los equipamientos (entendiendo que esta es la vía para el fortalecimiento autónomo de las comunidades), esta apuesta presenta retos importantes, así como oportunidades significativas que se tratarán acto seguido. No obstante, antes hay que insistir en que asociar equipamiento comunitario a gestión comunitaria resulta una aproximación bastante limitada o parcial. Hay equipamientos en la ciudad —algunas bibliotecas, por ejemplo— que tienen un papel comunitario muy importante sin que dispongan de un modelo comunitario de gestión. Hay que insistir en que lo que hace comunitario un equipamiento de proximidad es el

proyecto que acoge y desarrolla, no únicamente, ni quizás principalmente, su modelo de gestión.

Entre los *riesgos* o debilidades de la gestión cívica o comunitaria se puede encontrar que la voluntad política de impulsarla choque con la no existencia en el territorio de una *comunidad* lo bastante sólida y madura para asumir, con todo lo que comporta, ese modelo de gestión. Puede ocurrir también que más que en una *comunidad* se esté claramente ante un “grupo de interés” que genera más clausura que apertura a la vida comunitaria del entorno, o que, pese a la voluntad de desarrollar de manera abierta e integradora, comunitaria, el proyecto de equipamiento o servicio, la misma carga de la gestión debilite, en vez de fortalecer, las dinámicas asociativas autónomas y desprofesionalizadas de la entidad o entidades gestoras. Eso hace pensar que, en determinadas ocasiones, quizás hay que considerar la gestión cívica o comunitaria más bien como una meta que hay que alcanzar, en lugar de un punto o condición de partida para poner en marcha el equipamiento.

Evidentemente, una sociedad civil articulada y organizada, con asociaciones potentes que quieren impulsar proyectos de transformación social para su entorno, ganará en capacidades y autonomía a medida que vaya alcanzando competencias en la gestión de recursos: equipamientos, servicios y patrimonio municipal.

En todo caso, los equipamientos de proximidad se tienen que convertir en verdaderos instrumentos de apoyo tanto para el fortalecimiento autónomo de la comunidad como para el conjun-

to de la política de AC, como una pieza más del SCPS (sistema comunitario de políticas sociales).

### **Los casales de barrio: motores de la vida comunitaria en los barrios**

Los casales de barrio, dentro del conjunto de los equipamientos de proximidad, son quizás los que tienen una misión más inespecífica y, por este motivo, incorporan un abanico más diverso de propuestas de actividades, modelos de gestión, enfoque hacia el territorio, etc. Hay que reconocer que esta diversidad incorpora desequilibrios importantes entre distritos y barrios a la hora de entender qué es un casal de barrio, qué misión o función debe tener, qué dotaciones, etc. Por esta razón, se aborda una línea de trabajo específica sobre casales de barrio que permitirá, desde una mirada global, de ciudad, repensarlos como equipamientos comunitarios que trabajen por el fortalecimiento de proyectos asociativos y por la cohesión social en el territorio. Al mismo tiempo, esta mirada global también permitirá establecer criterios e indicadores de seguimientos y evaluación, estándares de funcionamiento, instrumentos de visibilización y comunicación, y todo lo que tiene que ver con el acompañamiento y seguimiento del proyecto y la gestión de los casales de barrio.

### **Los centros integrales: un nuevo tipo de equipamiento para una política social integrada**

La mirada que hacemos de los equipamientos de proximidad suele dejar al margen y olvidar los equipamientos que son específicos de las políticas sociales: escuela, centro de salud, centro de servicios sociales y equivalentes. Se trata de una segmentación, la que se da entre

los equipamientos de las políticas sociales y el resto, que tiene su razón de ser, y que tiene que ver tanto con sus funciones y misiones como con sus competencias y titularidades. Pero los nuevos tiempos reclaman nuevas miradas, y hay que cuestionarse esta segmentación. Ya hace tiempo, por ejemplo, que hay escuelas abiertas a la comunidad que desempeñan un papel importante como equipamientos de proximidad con respecto al tiempo de ocio, el deporte, las actividades culturales y otras que se hacen fuera del horario escolar y que están protagonizadas por vecinos y vecinas del entorno, del barrio.

También hay experiencias precedentes de centros de servicios sociales con voluntad de integrar dispositivos diversos, pero ahora se plantea una nueva concepción, con nuevos planteamientos y objetivos, de lo que tiene que ser un centro integral para las políticas sociales.

El centro integral tiene como finalidad articular, en un mismo espacio (o espacios próximos) y con objetivos compartidos, y un mismo modelo de actuación complementario y sinérgico, los servicios que inciden en el empoderamiento social y personal de las personas, familias y colectivos que en un momento concreto se encuentran en una situación de vulnerabilidad o precariedad social.

Los principales objetivos del centro son los siguientes:

- Dar una atención social integral a las personas, familias y colectivos para que se pueda organizar una respuesta singular, específica, eficaz y eficiente a la situación de precariedad y vulnerabilidad social.

## **Estrategia n.º 4: Facilitar el fortalecimiento social, económico y democrático de las asociaciones**

- Ser un espacio referente y base de la coproducción de proyectos y servicios en el territorio, tanto entre departamentos municipales como entre los departamentos y las entidades de iniciativa social (coproducción).
- Favorecer que cualquier persona o familia pueda disponer, en un momento concreto, del cobijo y el acompañamiento de los servicios de la ciudad (apoyo).
- Convertirse en centro motor y apoyo de la organización de la economía social y solidaria, la iniciativa social del territorio, las dinámicas de fortalecimiento comunitario y el compromiso social de la ciudadanía y la generación de pertenencia (comunidad).
- Ser un centro de proyección de la solidaridad vecinal y de la comunidad, mediante la prestación gratuita de servicios relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas (solidaridad).

El centro integral puede reunir, de manera física o virtual y sin cambiar su adscripción en las áreas, departamentos o institutos municipales o consorciados, los servicios siguientes:

- Centro de servicios sociales
- Salud
- Educación
- Vivienda y pobreza energética
- Empleo y emprendimiento social
- Espacio de cotrabajo y coproducción
- Servicios de prevención y convivencia
- Acción comunitaria

Ya se ha apuntado que, desde la política pública de acción comunitaria, se quiere facilitar el fortalecimiento autónomo de la sociedad. Ahora nos centraremos en este fortalecimiento. Hablaremos de un triple fortalecimiento: económico, democrático y social, un fortalecimiento que se articule a partir de asociaciones de todo tipo que tengan proyectos propios.

### **El triple fortalecimiento asociativo: económico, democrático y social**

**El fortalecimiento económico** tiene al mismo tiempo una doble mirada, un doble objetivo: 1) más autonomía económica de las asociaciones y 2) más capacidades de las asociaciones para convertirse en actores protagonistas de prácticas de economía social y solidaria.

Hacen falta asociaciones más independientes de la financiación pública, lo que las haría más autónomas y más sostenibles. No debería ocurrir que una asociación se financiara con subvenciones en un porcentaje próximo al 100 % de sus gastos.

Sin duda, una parte de este fortalecimiento tiene que venir de un mayor compromiso de las bases sociales de las entidades con su financiación (establecer cuotas y mantenerlas al corriente de pago), pero también debe ser un objetivo exigente para las juntas de las asociaciones y para las estructuras profesionales que trabajan en ellas (en algunos casos). Se puede pensar en pagos de cuotas, en mecenazgo, pero también en actividades que reporten ingresos directos y, en todo caso, en asociaciones abiertas y atractivas para la ciudadanía.

**El fortalecimiento democrático** se refiere a la necesidad de dotar de mayor calidad democrática a las prácticas organizativas de la sociedad: cargos que se renuevan periódicamente y ejercen una buena representación política, que convocan a los socios y promueven el debate interno, la participación y la transparencia. Eso es lo que hay que facilitar y sostener.

En la base de esta visión sobre el fortalecimiento democrático de las entidades está el convencimiento de que es la mejor manera de luchar contra las desigualdades. Lo contrario de desigualdad es democracia, ya que la democracia se fundamenta en los principios de libertad, inclusión e igualdad, y su promesa es la justicia social. Así que la construcción de más y mejor democracia es un reto de primer orden, y nadie puede pensar que eso será posible sin mejorar la democracia en las prácticas sociales, ni tampoco en los poderes públicos, segura y principalmente, pero no solo.

Además, unas asociaciones fortalecidas democráticamente se pueden convertir más fácilmente en buque insignia de una sociedad más cohesionada en la que la diversidad sea un valor y no un problema. Difícilmente se podrá consolidar la calidad democrática en las instituciones si esta calidad no es un valor para la ciudadanía y una búsqueda constante por parte de las organizaciones sociales.

**El fortalecimiento social** tiene también un doble objetivo: 1) más base social en los proyectos y en las entidades y 2) más incidencia social de estos proyectos y entidades.

No se entiende una asociación comunitaria sin asociados, como no se en-

tiende tampoco sin una intención de incidencia (transformación) social. El fortalecimiento social está muy relacionado con la calidad de los proyectos y puede implicar retos técnicos y metodológicos, de formas de trabajo, y también con la necesidad de ciertos recursos e infraestructuras físicas y profesionales. En todo caso, hay que afrontar el reto de construir proyectos asociativos que amplíen su incidencia social y su capacidad transformadora.

### **Instrumentos y dispositivos para el fortalecimiento de la comunidad**

Los instrumentos de los que dispone la política pública para facilitar el fortalecimiento (democrático, económico y social) de las asociaciones van más allá del otorgamiento de subvenciones, aunque eso sea un instrumento fundamental. Una visión amplia sobre los dispositivos de facilitación del fortalecimiento asociativo podría comprender aspectos como el apoyo económico directo para la contratación de profesionales, el acceso a equipamientos e infraestructuras diversas, ciertas regulaciones fiscales favorables, el reconocimiento de la autonomía y la predisposición al diálogo y otros que habría que pensar y construir de la mano de las mismas asociaciones.

Es bien cierto que puede resultar muy difícil conseguir un tejido asociativo fuerte y constante en según qué territorios sin que en algún momento haya cierto grado de profesionalización. Pero no es evidente que esta profesionalización tenga que ser siempre exclusiva, nominativa e internalizada por algunas asociaciones individualmente: se puede pensar también en estructuras profesionales de apoyo, al servicio del mundo asociativo en un territorio, que

sean compartidas, abiertas y externas: dispositivos de apoyo ubicados en equipamientos, agencias de apoyo al asociacionismo de un territorio o sector, y no de una asociación exclusivamente. Compartir estructuras profesionales de apoyo, además de hacer más eficientes los recursos, los puede hacer también más eficaces, al permitir que lleguen a las entidades más pequeñas, sin muchos recursos ni estructuras profesionales; además, puede contribuir también a desdibujar las lógicas de apropiación de estos recursos por parte de las entidades más fuertes o con más capacidad de acceso a la interlocución política e institucional.

### **Las relaciones entre el sistema comunitario de política social y el fortalecimiento comunitario**

La idea de diferenciar, estratégicamente y de forma operativa, los procesos comunitarios vinculados directamente a los servicios públicos de los centrados en el fortalecimiento autónomo de las comunidades no responden a ninguna voluntad de separar ambos tipos de procesos. Por el contrario, la idea de base de esta propuesta es reconocer y respetar los ámbitos institucionales y comunitarios en el desarrollo de los diferentes proyectos, para que sea posible una relación sana y enriquecedora, mutuamente fortalecedora.

En una comunidad, en un barrio en que el tejido asociativo es débil, debe ser posible que los servicios de la política social impulsen directamente estrategias de trabajo comunitario que, además de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la gente (salud, educación...), alimenten el proceso de fortalecimiento de la misma comunidad.

En un barrio en el que la comunidad organizada es fuerte, también tiene las capacidades para acompañar el crecimiento del sistema comunitario de políticas sociales y beneficiarse de su establecimiento, ya que la sociedad organizada y fortalecida políticamente siempre puede ser activa en la defensa de su bienestar. Por eso, la visión que se presenta aquí plantea oportunidades de fortalecimiento mutuo entre la ciudadanía y los servicios, aunque, estratégicamente, el desarrollo se piense por separado o autónomamente. Además, en relación con los dos procesos (fortalecimiento autónomo de la comunidad y sistema comunitario de política social), el Ayuntamiento tiene una misma visión sobre el sentido de la acción comunitaria y sus principios metodológicos. En definitiva, hay oportunidades de reforzamiento mutuo, pero preservando las autonomías y las responsabilidades de cada uno.

Además del fortalecimiento mutuo que hay que esperar, tienen que salir oportunidades concretas (proyectos) para la cooperación y la coproducción de políticas públicas entre los servicios y las comunidades, como también tienen que salir tensión y conflictos, que representan oportunidades para el debate público y la construcción de política pública.

## Estrategia n.º 5: Descentralización y acciones comunitarias en los barrios

El desarrollo de las estrategias y acciones comunitarias, como políticas de proximidad, tensa las organizaciones complejas, que deben articular visiones globales y particulares, y plantea retos organizativos importantes. En el caso del Ayuntamiento de Barcelona, la tensión se produce entre la visión de ciudad que normalmente se construye desde las áreas y la visión de los distritos, más próxima a las demandas y los conflictos de los barrios; y el reto organizativo tiene que ver con los modelos de descentralización política y administrativa. No se pueden desatender estos retos organizativos, aunque no es función de la política de acción comunitaria definir y diseñar la organización municipal.

La respuesta que se da desde la política de acción comunitaria gira en torno a tres ejes fundamentales:

- a) Hacer de los barrios, zonas y distritos las escalas fundamentales de planificación estratégica de la AC.
- b) Establecer sistemas de apoyos a los distritos, en especial a las direcciones de servicios en las personas y el territorio, con el fin de incrementar sus capacidades de convertirse en motores de acción comunitaria.
- c) Construir espacios de trabajo conjunto entre áreas y distritos que permitan un despliegue coordinado, ordenados y coherentes de la AC en los distritos y barrios de la ciudad.

### **El barrio: una escala necesaria de planificación**

Hay que apostar por reforzar el barrio como unidad de diagnóstico y plani-

ficación de la acción comunitaria. La visión sistémica que se propone con la idea de construir un sistema comunitario de política social (SCPS) exige esta visión global en las escalas micro. Entendemos que la forma de dar coherencia al conjunto de dispositivos, equipamientos y servicios que operan en los barrios en modo comunitario, evitando duplicidades y descoordinaciones, obliga a construir esta mirada. Los planes directores de AC tienen que ser los instrumentos de planificación que hagan operativa esta mirada. Además, las intervenciones que ya se están operando desde el Plan de barrios, o desde la estrategia territorial de desarrollo socioeconómico que impulsan el Comisionado de Economía Social, Desarrollo Local y Consumo y Barcelona Activa ya trabajan con esta visión.

Ya se ha apuntado, no obstante, que esta escala, la de barrio, presenta sus limitaciones, y no debe tomarse como un “corsé” que impida ir más allá. Determinados dispositivos de promoción económica y del empleo deben trabajar en escalas superiores, como también ocurre con el centro de servicios sociales; no se puede hacer siempre una equivalencia entre barrio y recurso, ya que muchos equipamientos tienen que ser más de zona que de barrio o de distrito.

Hay que tener en cuenta que los dispositivos de servicios sociales más capilares, los centros de servicios sociales, trabajan a escala de gran barrio (hay 40). Y también se está trabajando el concepto de supermanzana social o manzana de los cuidados, con un nivel más alto de desagregación (8.000 habitantes, como un pueblo grande).



## **Apoyo a los distritos**

Por mucho que desde las áreas se construya y planifique la visión global de ciudad, tanto desde el punto de vista técnico como, y especialmente, desde el punto de vista político, el liderazgo municipal con respecto al desarrollo de las estrategias comunitarias en los barrios tiene que corresponder a los distritos. En este sentido, ya se están reforzando los dispositivos de apoyo a los distritos con formación para los equipos de las direcciones de servicios a las personas, asesoramientos metodológicos, recursos específicos para la elaboración de los planes directores de AC y otros instrumentos de diagnóstico y planificación, etc.

## **La coordinación entre áreas para la AC**

No es una novedad que una de las demandas “flotantes” dentro de la organización municipal tenga que ver

con la necesidad de incrementar los niveles de coordinación y articulación de las propuestas y visiones de área y de sector, de ciudad y de distrito. El Ayuntamiento apuesta por reforzar la mirada comunitaria en muchos de sus dispositivos, pero también sabe, por los diagnósticos realizados para la elaboración de este Plan de acción comunitaria, que no todas las direcciones y equipos técnicos entienden del mismo modo qué es la AC, ni comparten exactamente la misma visión sobre los abordajes necesarios para desarrollarla. Para dar respuesta a esta situación se articulará un espacio de trabajo municipal, con presencia de todas las áreas y de los distritos con un mayor número de acciones y procesos comunitarios, que vele por garantizar la máxima coherencia estratégica y metodológica, pero también para facilitar al máximo la coordinación y articulación entre dispositivos que, con una mirada comunitaria, pueden provenir de áreas diversas.

# **LOS PROYECTOS TRACTORES DEL PMAC**

**Proyectos de áreas**



## PROYECTO 1. Barcelona Salud en los Barrios

### JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Barcelona presentó en diciembre del 2016 la **Medida de gobierno para el impulso de la salud comunitaria en Barcelona, que tiene como objetivo fortalecer la estrategia de Barcelona Salud en los Barrios (BSaB)**. Esta medida responde plenamente a la lógica de AC que estamos exponiendo aquí: actuaciones comunitarias que contribuyen a la mejora de la salud de la comunidad y la interacción con otros servicios de atención a las personas, como los servicios sociales, la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) y los distritos de la ciudad.

La medida considera la salud comunitaria como un proyecto colaborativo, intersectorial y multidisciplinar que utiliza abordajes de salud pública y de desarrollo comunitario y hace intervenciones basadas en la evidencia, con el fin de implicar a las comunidades y trabajar en ellas de manera adecuada a sus valores culturales. De este modo, se pueden optimizar la salud y la calidad de vida de las personas.

Barcelona tiene tradición en llevar a cabo varias intervenciones de salud comunitaria de efectividad comprobada: programas dirigidos a la infancia como el **programa de habilidades parentales**, programas que promueven el **ocio saludable** en adolescentes, programas dirigidos a las personas mayores, como **“Bajemos a la calle”**, el programa **“Actívate en los parques”** o las **escuelas de salud de Barcelona**, que muestran beneficios para la salud percibida y el bienestar psicológico.

La nueva estrategia que prevé la **Medida de gobierno para el impulso de**

**la salud comunitaria en Barcelona** se basa en la experiencia y metodología anterior, la refuerza y profundiza, especialmente en la vertiente comunitaria, y llega a casi la tercera parte de la población de la ciudad.

### OBJETIVOS

Contribuir a mejorar el estado de salud y el bienestar en los barrios en situación desfavorecida y reducir las desigualdades en la salud en relación con el resto de la ciudad mediante un abordaje de salud comunitaria.

### ACTUACIONES

El desarrollo de estrategias de salud comunitaria se sustenta en cinco elementos clave:

1. Intervenciones basadas en las **necesidades**, los **activos en salud** de la comunidad y en la **evidencia de su efectividad**.

La identificación de las necesidades en BSaB se basa en un análisis cuantitativo y cualitativo de acuerdo con el **marco conceptual** mencionado antes. La introducción de este marco conceptual como base del desarrollo de BSaB a finales del 2015 ha sido un **cambio metodológico fundamental**. Este marco de los determinantes de la salud en áreas urbanas, que pone el énfasis en los determinantes de la salud y en las desigualdades, **se ha utilizado por primera vez con la incorporación de los diez nuevos barrios** y ha supuesto una mayor consistencia en el abordaje de BSaB, al guiar tanto el análisis de necesidades como la evaluación. **El análisis cuantita-**

tivo se basa en catorce fuentes de información y la cualitativa, en entrevistas, grupos nominales y grupos de discusión con personas clave de los barrios, tanto profesionales como agentes sociales y ciudadanía, identificados por el grupo motor. El modelo de activos en salud aporta una perspectiva de salud que fomenta que los barrios reorienten su mirada hacia el contexto y se centren en lo que mejora la salud y el bienestar, potencien la equidad en salud y fortalezcan sus decisiones sobre la raíz de las causas (Cofiño *et al.*, 2016). Finalmente, es importante implantar intervenciones que han mostrado evidencia de su efectividad, adaptadas al contexto.

2. **Trabajo intersectorial**, de modo que es necesario que diferentes sectores se impliquen a partir de hacer suyo el objetivo común de actuar para mejorar las oportunidades de salud de la comunidad y disminuir las desigualdades.

BSaB sigue el principio de **salud en todas las políticas**, que parte de que la salud está fuertemente influenciada por el entorno, por cómo las personas viven, trabajan, comen, se mueven o disfrutan de su tiempo de ocio. Estas condiciones de vida dependen poco de decisiones individuales y están fundamentalmente determinadas por factores sociales, culturales, económicos y medioambientales. En consecuencia, las decisiones políticas que influyen sobre la salud de las personas son no solo ni de manera más significativa las relacionadas con los servicios o las políticas sanitarias, sino fundamentalmente las tomadas en otros sectores como **la educación, el mercado laboral, los servicios sociales, el urbanismo, la vivienda o las políticas de inmigración**, entre otros, en las cuales

se generan o transmiten las desigualdades sociales. Por eso, en BSaB los grupos motores incluyen a representantes de varios sectores y los diagnósticos incorporan el análisis de los determinantes de la salud del entorno físico y social donde viven las personas (Artazcoz *et al.*, 2010).

3. **Participación directa de la comunidad** a través de vecinos, grupos y entidades del barrio que generan dinámicas sostenibles en el tiempo.

Es importante que el barrio haga suyo el proyecto de salud comunitaria. Por eso, vecinos y vecinas, grupos y entidades del barrio participan en la toma de decisiones del grupo motor, así como en la diagnosis, priorización, desarrollo de las intervenciones y la evaluación, de modo que se generen dinámicas sostenibles a largo plazo.

4. **Trabajo en red**, donde cada integrante de la red de servicios, vecindad, grupos y entidades aporta sus activos (habilidades, conocimientos, recursos, etc.) para la consecución de los objetivos planteados.

Los diversos sectores y agentes sociales que participan en BSaB desarrollan una dinámica participativa en la que cada uno aporta su experiencia y recursos de manera que **“entre todos lo hacen todo”, pero no “todos hacen de todo”**.

5. **Evaluación sistemática**

BSaB no solo impulsa intervenciones basadas en la evidencia previa, sino que **evalúa cada una de las intervenciones**. En las que se han tenido que diseñar de nuevo se llevan a cabo **proyectos científicos para evaluar su**

**efectividad.** Es el caso del Programa de habilidades parentales para familias (Ramos *et al.*, 2015; Vázquez-Álvarez, 2015; Vázquez *et al.*, 2016) o de “Bajemos a la calle” (Díez *et al.*, 2014), y en la actualidad está en curso la evaluación de las escuelas de salud para las personas mayores. Cuando hay evidencias de efectividad BSaB se propone la extensión de la intervención. **La evaluación posterior se centra en el proceso**, es decir, la valoración del número de personas participantes y su satisfacción.

En Barcelona hay intervenciones desarrolladas o por desarrollar desde varios departamentos del Ayuntamiento de Barcelona, así como desde otras instituciones y entidades con impacto potencial sobre la salud y que son aplicables en un abordaje de salud comunitaria. En la estrategia **BSaB** se hacen una media de siete intervenciones de salud comunitaria por barrio, lo que significa que una vez que los 23 barrios lleguen a la fase de acción, habrá alrededor de **160 intervenciones de salud comunitaria en marcha**.

Entre la población infantil destaca el **programa de habilidades parentales** para mejorar las habilidades de crianza de los padres mediante 9-12 sesiones que, además de mejorar las habilidades de crianza, reducen el estrés del rol parental, aumentan el apoyo social entre los participantes y mejoran las conductas de los niños y niñas.

En vista de la prioridad de los **problemas de salud mental relacionados con el trabajo**, recientemente se ha impulsado un grupo intersectorial para el diseño de una estrategia compartida de abordaje en los barrios entre BSaB, Barcelona Activa y los servicios

sociales. También en población adulta, “**Fem salut, fem barri**” tiene como objetivo ofrecer herramientas para mejorar el bienestar físico y emocional de los vecinos en riesgo de exclusión social. A cambio de participar, solo se pide ofrecer un pequeño servicio, dentro de las posibilidades y capacidades de cada persona, como apuntarse al Banco del Tiempo, impartir un taller o ayudar en alguna actividad puntual que se organice en el barrio.

Destacan también programas como el **SIRIAN**, para la promoción de la salud sexual y reproductiva en mujeres con vulnerabilidad, y los programas **prelaborales para población afectada por el consumo de drogas o el programa de intervención comunitaria en la vía pública**, entre otros.

Con respecto a las intervenciones con personas mayores, hay siete escuelas en las que interviene la ASPB con una participación de trescientas personas en el proyecto “**Escuelas de salud para personas mayores**”. Otro de los programas significativos para reducir la soledad de las personas y romper su aislamiento es el programa “**Bajemos a la calle**”, y el programa “**Actívate en los parques**”, promovido por el Instituto Barcelona Deportes. Es uno de los más concurridos, con dieciséis parques donde se hacen actuaciones y con unas 1.500 personas participantes.

## **ÁREAS/SECTORES PROMOTORES**

En esta estrategia tienen un papel clave los distritos, el Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB), el Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS) y las entidades del barrio.

---

## CRONOGRAMA

---

Años	Logros
2018	Consolidar BSaB en los 23 barrios en que está implantado y realizar tres rediagnósticos
2019	Consolidar BSaB en los 23 barrios en que está implantado y realizar tres rediagnósticos
2020	Realizar un rediagnóstico e incorporar un barrio nuevo

---

## INDICADORES

Participantes y nivel de satisfacción en cada una de las intervenciones. Consultar la memoria del 2016 ([https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2018/01/Barcelona\\_Salut\\_als\\_Barris\\_Memoria\\_2016\\_180112.pdf](https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2018/01/Barcelona_Salut_als_Barris_Memoria_2016_180112.pdf))

## BIBLIOGRAFÍA

Artazcoz, L.; Oliva, J; Escribà-Agüir, V.; y Zurriaga, O. (2010). “La salud en todas las políticas, un reto para la salud pública en España. Informe SESPAS 2010”. *Gaceta Sanitaria*, 24 (supl. 1), 1-6. doi:10.1016/j.gaceta.2010.10.006

Cofiño, R.; Aviñó, D.; Benedé, C.; Botello, B.; Cubillo, J.; Morgan, A.; et al. (2016). “Promoción de la salud basada en activos: ¿cómo trabajar con esta perspectiva en intervenciones locales?”. *Gaceta Sanitaria*, 30, 93-98. doi:10.1016/j.matchemphys.2008.10.020

Díez, E.; Daban, F.; Pasarín, M. I.; Artazcoz, L.; Fuertes, C.; López, M. J.; y Calzada, N. (2014). “Evaluación de un programa comunitario

para reducir el aislamiento de personas mayores debido a barreras arquitectónicas”. *Gaceta Sanitaria*, 28, 386-288. doi:10.1016/j.gaceta.2014.04.013

Ramos, P.; Vázquez, N.; Pasarín, M. I.; y Artazcoz, L. (2015). “Evaluación de un programa piloto promotor de habilidades parentales desde una perspectiva de salud pública” [Evaluation a parenting skills pilot programme from a public health perspective]. *Gaceta Sanitaria*, 30, 37-42.

Vázquez-Álvarez, N. (2015). *Evaluación de la efectividad de un programa comunitario de parentalidad positiva. Perspectiva desde los determinantes sociales de la salud*. Universidad de Barcelona.

Vázquez, N.; Ramos, P.; Molina, M.; y Artazcoz, L. (2016). “Efecto de una intervención de promoción de la parentalidad positiva sobre el estrés parental”. *Aquichan*, 16 (2), 137-147. doi:10.5294/5354

## PROYECTO 2. Plan de barrios

### JUSTIFICACIÓN

El Plan de barrios es un programa extraordinario con un presupuesto asignado que pretende revertir las desigualdades mediante el trabajo conjunto de entidades, ciudadanía y Administración. Por este motivo, se entiende que el despliegue del Plan de barrios se desarrolla de una manera comunitaria.

El Plan de barrios tiene cuatro ámbitos de actuación (derechos sociales, educación, actividad económica y ecología urbana) y unas líneas transversales de actuación como el empoderamiento vecinal, la transversalidad de género, la salud pública y la equidad. Cada plan de barrios se estructura en unas propuestas que se despliegan con unas acciones.

El Plan de barrios se plantea como un programa que hay que coproducir con la ciudadanía. Se inicia en el proceso de definición a partir de las propuestas generadas en el proceso participativo del PAD y el PAM, y del trabajo interno que han ido trabajando los diferentes servicios y departamentos del Ayuntamiento de Barcelona en el conjunto de propuestas de cada barrio. Se han abierto a la ciudadanía sesiones de trabajo para poder definir las acciones y se ha preguntado sobre la manera de ejecutarlas y sobre los agentes que hay que implicar en el conjunto de acciones. Por lo tanto, en el despliegue se prevé la ejecución colectiva a través de la participación, la coproducción y la acción comunitaria.

### OBJETIVO

Revertir las desigualdades.

### ACTUACIONES

Se definen diez planes que afectan a seis distritos e intervienen en dieciséis barrios en los que viven aproximadamente 220.000 personas.

La personalidad de cada uno de los barrios hace que haya planes que proponen directamente la acción comunitaria como una actuación propiamente y hay barrios en los que la existencia de una red comunitaria hace que esta quede supeditada al desarrollo de las acciones. En este sentido, el Plan de barrios quiere incidir en los espacios existentes del territorio y no crear otros nuevos.

- Por este motivo, se tienen en cuenta las siguientes premisas:
- Trabajo con los servicios del barrio.
- Potenciar y articular las experiencias ya existentes.
- Fortalecimiento del tejido asociativo.
- Búsqueda de nuevos liderazgos.
- Trabajo con colectivos.
- Trabajar por proyectos.

A pesar de la especificidad de cada territorio, el Plan de barrios pretende desarrollar acciones de carácter general para todos los planes. Entre estas acciones, destacamos:

- un programa para promover la formación de nuevos liderazgos comunitarios;
- la puesta en marcha de un servicio de apoyo al diseño de estrategias de acción comunitaria (prueba piloto)

to de lo que debería ser un servicio de organizadores comunitarios en el territorio);

- el acompañamiento a las entidades para facilitar la mejora de su dimensión comunitaria.

A pesar de la transversalidad de la acción comunitaria, hay propuestas que no se podrán desarrollar sin una acción comunitaria. Estas propuestas, que suponen trabajar de manera diferente, y el total de su presupuesto, son:

Plan de barrios	Propuesta	Gasto corriente 2016-2019
El Bon Pastor y Baró de Viver	Activar proyectos que fomenten la convivencia y la cohesión entre diferentes colectivos, a través del deporte, el ocio o la cultura.	350.000 €
La Trinitat Vella	Diseñar e implementar proyectos de acción comunitaria para promover la cultura, la inclusión de la diversidad y la memoria histórica del barrio.	400.000 €
La Trinitat Nova	Crear programas y acciones que favorezcan la mejora de la convivencia, la integración y la cohesión entre colectivos.	250.000 €
Las Roquetes	Promover el acompañamiento y el apoyo a las entidades existentes en el barrio.	60.000 €
Zona Nord	Reorientar y reforzar la estrategia en materia de acción comunitaria en el territorio incorporando la lógica de Zona Nord. Generar un marco de actuación en el ámbito de la acción comunitaria para abordar la prevención y la detección de las violencias machistas.	320.000 €
La Marina	Fortalecer y promover el tejido asociativo a través de su implicación en los proyectos comunitarios y promover la participación ciudadana.	90.000 €
Sant Genís dels Agudells, la Teixonera y la Verneda i la Pau	Fortalecer y promover el tejido asociativo y de entidades a través de proyectos comunitarios. Construir, impulsar y consolidar una red vecinal, de entidades y servicios públicos más fuerte y cohesionada.	200.000 € 80.000 €
El Raval sur y el Gòtic sur	Mejorar la salud desde la vertiente comunitaria. Can Seixanta y El Borsí: nuevos equipamientos para mejorar la red vecinal y comunitaria.	4.900.000 €
El Besòs i el Maresme	Crear programas y acciones que favorezcan la mejora de la convivencia, la integración y la cohesión.	500.000 €

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Fomento de Ciudad

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

Distritos

---

### CRONOGRAMA

---

Años	Logros
2018	Primera edición de la formación de nuevos liderazgos comunitarios. Prueba piloto de un servicio de organizadoras comunitarias en el territorio. Apoyo a la creación de proyectos comunitarios en los territorios. Acciones de apoyo y acompañamiento a entidades en el desarrollo de su visión comunitaria. Acciones que promuevan la acción comunitaria en los territorios.
2019	Acciones de apoyo y acompañamiento a entidades en el desarrollo de su visión comunitaria. Acciones que promuevan la acción comunitaria en los territorios.

---

47

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022



### PROYECTO 3. Comunitariamente: acción comunitaria desde los servicios sociales

#### JUSTIFICACIÓN

Los centros de servicios sociales (CSS) han llevado a cabo un amplio proceso de reflexión de abril del 2016 a abril del 2017 que se concreta en el **proyecto “Impulsem”**. En el marco de este importante proceso participativo, la reflexión en torno a la acción comunitaria de los CSS ha sido un eje central.

Se han **concretado los retos de los CSS en relación con la acción comunitaria**. Entre los principales retos se encuentran el empoderamiento personal y comunitario como clave en los itinerarios de inclusión de las personas vulnerables y la participación de los CSS en las dinámicas y procesos comunitarios, implicándose en la esfera del territorio donde se desarrollan los problemas.

- Se ha concretado la **visión de futuro de los CSS**, en la que se incorpora la dimensión comunitaria como uno de los elementos clave para el acompañamiento y empoderamiento de las personas.
- **La estrategia de futuro de los CSS** pretende hacer del trabajo comunitario una parte esencial de la respuesta de los CSS, junto con la atención grupal.
- En el ámbito operativo, se incorporan medidas y proyectos clave que se llevarán a cabo con el acompañamiento y el apoyo de la Dirección de Servicios de Acción comunitaria, que se recogen en el **Plan de actuación de servicios sociales 2017-2019**.

- Medidas para el desarrollo de la perspectiva comunitaria en los CSS.
- Medidas para flexibilizar las condiciones de trabajo y la organización del trabajo para facilitar la participación de los profesionales en la dimensión comunitaria.

#### OBJETIVOS

- Conceptualizar la intervención comunitaria en los CSS.
- Aumentar la intervención con perspectiva comunitaria desde los CSS.
- Sistematizar los escenarios en que se desarrolla la acción comunitaria en los CSS.
- Crear condiciones y apoyos necesarios para desarrollar la acción comunitaria desde los CSS.
- Desarrollar procedimientos y metodologías de acción comunitaria.
- Hacer de los CSS un activo de primer orden en la acción comunitaria en los barrios.
- Promover la integración de los CSS en el sistema comunitario de políticas sociales en los barrios, en coordinación con el resto de servicios de la política social presentes en el territorio.

#### ACTUACIONES

- Elaboración del marco de intervención comunitaria en los CSS.

- Creación de la comisión técnica y desarrollo de la tarea.
- Presentación del marco de intervención a las direcciones territoriales y direcciones de CSS y definición de las tareas de cada uno de los roles.
- Formación y acompañamiento en el nuevo marco de intervención en los cuarenta CSS.
- Acompañamiento y encaje de la propuesta con DTT y DCSS.
- Acompañamiento de proyectos o experiencias concretas.

- Creación de un sistema de información que sistematice el trabajo comunitario.
- Trabajar la proyección comunitaria de la primera atención y proyectos grupales.
- Organizar una jornada de profesionales para compartir experiencias.
- Prueba piloto de “equipo especializado en acción comunitaria”.

### ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona.

## CRONOGRAMA

Años	Logros
2018	<p>Desarrollo de la tarea de la comisión técnica (a lo largo del año).</p> <p>Presentación del marco de intervención comunitaria en los DTT y DCSS (1.er trimestre).</p> <p>Inicio de la formación a los CSS (2.º trimestre).</p> <p>Acompañamiento a tres proyectos o experiencias de proyectos comunitarios (a lo largo del año).</p> <p>Iniciar la sistematización del trabajo comunitario (4.º trimestre).</p>
2019	<p>Finalización de la formación a los CSS (4.º trimestre).</p> <p>Consolidar un sistema de información que sistematice el trabajo comunitario (4.º trimestre).</p> <p>Trabajar la atención individual y proyectos grupales con perspectiva comunitaria (4.º trimestre).</p> <p>Dar a conocer las experiencias de acción comunitaria a los profesionales de CSS. Espacio de fortalecimiento e intercambio de proyectos (4.º trimestre).</p> <p>Iniciar la prueba piloto de “un equipo especializado en acción comunitaria” (4.º trimestre).</p>

## INDICADORES

Pendiente: definición de la batería de indicadores.

## PROYECTO 4. Plan de impulso de la educación comunitaria (PIEC)

### JUSTIFICACIÓN

La comunidad —el barrio— (sin perder la perspectiva de ciudad), como unidad territorial y social, cuando se organiza y se convierte en dinámica, es además una fuente de ideas, de recursos y de contextos educativos, que ofrecen muchas y varias oportunidades de educación y de aprendizaje. Para aprovecharlos, hay que repensar o redefinir nuevas estrategias y métodos, nuevos campos y nuevas orientaciones, y hace falta, sobre todo, hacerlo con la participación de todas las entidades que interactúan en la comunidad: las asociaciones de padres y madres, entidades vecinales, de comerciantes..., y con todos los agentes comprometidos en la educación de la ciudadanía más joven.

La visión global del Plan de impulso de la educación comunitaria quiere hacer mucho más porosas las fronteras entre centro educativo y comunidad, entendiendo que los procesos educativos de las personas se tienen que dar a lo largo de toda la vida, en todos sus espacios y tiempos vitales, y articulando una pluralidad de agentes educadores más allá de la escuela.

Algunas medidas ya tomadas (que seguidamente presentaremos) apuntan en esta dirección, y actualmente se está trabajando en la redacción del plan, que tendrá que estar definido el tercer trimestre del 2018.

### OBJETIVOS

Dibujar una estrategia global de impulso de la dimensión comunitaria de la educación tanto dentro como fuera de la escuela, buscando la coherencia en

el conjunto de los programas educativos de base comunitaria y sinergias entre ellos.

Aumentar las capacidades de los activos comunitarios de base educativa en los barrios.

Hacer de la educación comunitaria uno de los pilares fundamentales de la política pública que persigue la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la población y la cohesión social en los barrios.

### MEDIDAS

#### ***1. Medida de gobierno “Impulso al proyecto educativo de ciudad”***

Medida dirigida a hacer de Barcelona una capital de la innovación pedagógica. Presentada en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Educación en febrero del 2016. El texto introductorio de la medida enmarca la acción educativa municipal desde una perspectiva plenamente comunitaria. La educación para todo el mundo, a lo largo de la vida y digna, contempla desde la perspectiva de la educación comunitaria algunos retos emergentes:

- Recontextualizar el predominio de la escuela como eje central desde el que organizar la educación.
- Ampliar la base del desarrollo curricular en el conjunto de la comunidad educativa.
- Reforzar el papel complementario del contexto comunitario a la hora de participar en los procesos educativos.

## **2. Medida de gobierno “Consejo Escolar Municipal de Barcelona, consejo educativo de la ciudad”**

Esta medida fue presentada en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Educación el 17 de enero de 2017. Dicha medida los nuevos objetivos de trabajo del CEM y de los consejos escolares de distrito, así como los diferentes ámbitos de actuación en los que tiene que centrar su tarea y los diferentes agentes educativos y ciudadanos que deberán implicarse. Concretamente, se expone: “Esta medida de gobierno plantea el nuevo enfoque que el Gobierno de la ciudad quiere dar al CEMB y a los CEMD, los mecanismos para potenciar sus actividades y su papel como agentes definidores de las políticas públicas en educación y de canalización de la participación y el empoderamiento de la comunidad educativa.

### **ACTUACIONES**

#### **1. Proyecto Baobab (en el marco del Plan de barrios)**

El proyecto Baobab es uno de los ejes estratégicos que se contempla en el marco del Plan de barrios, impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona a través del Instituto Municipal de Educación (IMEB), con el fin de consolidar el ocio educativo de base comunitaria para responder a las necesidades educativas detectadas en los barrios de atención preferente.

El desarrollo y puesta en marcha del proyecto Baobab se proponen desde el trabajo cogestionado con y desde la administración local, las federaciones de ocio y la comunidad. El objetivo es

que se convierta en un proyecto de continuidad, arraigado en el territorio y sostenible a lo largo del tiempo, que facilite la instauración y el desarrollo del ocio educativo, asociativo y comunitario con la creación o consolidación de *espais* y grupos de escultismo en los barrios.

Así pues, tiene una voluntad transformadora y relacional con una triple intención:

- Fortalecimiento de la comunidad.
- Mejora de las condiciones socioeducativas.
- Inclusión y cohesión social.

El presupuesto anual de este proyecto para el 2017 es de 50.000 euros por barrio.

A lo largo del 2017 el proyecto se desplegará en seis barrios de acción prioritaria: la Trinitat Vella, Baró de Viver, el Besòs i el Maresme, la Verneda i la Pau, la Trinitat Nova, la Marina de Port y la Marina del Prat Vermell.

Se prevé una ampliación progresiva de los barrios prioritarios donde se implemente el proyecto en el 2018 (el Bon Pastor, la Teixonera y Sant Genís dels Agudells) y el 2019, a razón de tres barrios por año.

#### **2. Programa “Patios escolares abiertos”**

El programa “Patios escolares abiertos al barrio” promueve la apertura de patios de centros escolares públicos como espacio educativo de encuentro y dinamización educativa de los barrios, con la voluntad de ser un espacio

de uso público para los niños y niñas, jóvenes y familias, fuera del horario escolar, en fin de semana y en periodo de vacaciones escolares.

El programa “Patios escolares abiertos al barrio” incluye el impulso de actividades de dinamización educativa (cultural y artística, deportiva, familiar y maletas pedagógicas), con la implicación de la red socioeducativa de los barrios, que favorezcan las relaciones intergeneracionales, la convivencia y la cohesión social.

El patio se transforma en un importante nodo donde la comunidad y la escuela se encuentran, se reconocen y generan espacios de juego y dinámicas relacionales con y desde la comunidad.

Actualmente hay 69 patios abiertos al barrio, distribuidos entre los diez distritos de Barcelona.

El total del presupuesto anual destinado a este proyecto desde el IMEB es de 440.763,67 euros. Este presupuesto comprende la monitorización de los patios, las dinamizaciones, las fiestas de verano, el ciclo de circo de verano, los productos de comunicación y la coordinación en los diez distritos, en los 69 centros educativos y en las entidades del territorio que forman parte de este.

### **3. Programa “Caminos escolares, espacio amigo” y “Bus a pie”**

Este programa se gestiona desde el IMEB y tiene como objetivo promover la autonomía de los chicos y chicas de Barcelona, potenciando un trayecto seguro y amable entre su casa y la escuela. El programa también pretende recuperar el espacio público como espacio de relación, de juego, de aprendizaje, experiencia y convivencia, situando al niño o niña en el centro, como sujeto de derecho y agente activo de cambio.

Además, el programa quiere sensibilizar y fomentar en los niños y niñas y en el resto de la ciudadanía hábitos de movi­lidades sostenible y segura.

Los proyectos de camino escolar son una estrategia educativa, de participación y de barrio que cuenta con un gran potencial transformador y de mejora del entorno físico y relacional. Comportan un trabajo y una responsabilidad compartida entre diferentes agentes de la ciudad: los distritos, el Área de Ecología Urbana, la Dirección de Movilidad, la Guardia Urbana y el Instituto de Educación de Barcelona, con la colaboración de los docentes, las AMPA y las familias de los centros educativos y diferentes entidades y colectivos vecinales y comerciales del barrio.

En estos momentos, en la ciudad de Barcelona hay un total de 148 escuelas que forman parte del programa “Camino escolar, espacio amigo”, que 103 escuelas han inaugurado. En algunos casos, los caminos escolares son compartidos, total o parcialmente, por varias escuelas.

El total del presupuesto anual destinado a este proyecto desde el IMEB es de 101.640,86 €, sin contar los gastos ocasionados por las mejoras o intervenciones que se puedan hacer por diferentes operadores en el espacio público y que se consideran necesarias para abrir un camino escolar. Este presupuesto incluye cuatro técnicas en una dedicación total de 90 horas semanales, 14 horas de formación a los diferentes agentes de la comunidad y gastos de material.

## **ÁREAS/SECTORES PROMOTORES**

IMEB

## CRONOGRAMA

Años	Logros
2018	Consolidar en tres programas de la Dirección de Promoción Educativa estrategias de acción comunitaria (Baobab, “Camino escolar, espacio amigo” y “Patios escolares abiertos al barrio”).
	Formación desde la Dirección de Servicios de Acción Comunitaria a los equipos de trabajo del IMEB en metodología de acción comunitaria.
	Diseño de objetivos comunitarios evaluables desde la óptica comunitaria.
	Incorporar a los programas del IMEB las directrices y orientaciones surgidas del grupo de trabajo del sistema comunitario de políticas sociales impulsado por la Dirección de Servicios de Acción Comunitaria.
2019	Incluir en dos programas de la Dirección de Promoción Educativa estrategias de acción comunitaria (Menjallibres y Audiencia Pública a los Chicos y Chicas de Barcelona).
	Formaciones compartidas con los diferentes agentes y entidades que conforman la ciudad educadora (Consejo de Innovación Pedagógica).
	Participación activa en grupos de trabajo sobre la acción comunitaria y la educación.
2020	Aplicación de cuestionarios de evaluación a las acciones comunitarias llevadas a cabo e introducción de medidas correctoras en caso necesario.
	Dar continuidad a las nuevas líneas de trabajo de acción comunitaria a partir de la evaluación realizada.
2021	Diseño de la evaluación de proceso e impacto.
2022	Evaluación de proceso y de impacto.
	Coorganización con las diferentes direcciones pertinentes de unas jornadas sobre el impulso de la educación comunitaria en educación (dentro y fuera de la escuela).

53

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

## INDICADORES

### **Espacios de coproducción/cocreación:**

– Número de acciones realizadas con el objetivo de llevar a cabo una diagnosis compartida con la comunidad y los diferentes agentes que intervienen en ella.

– Número de mesas técnicas y comunitarias realizadas para el seguimiento de cada proyecto.

– Número de reuniones realizadas para el seguimiento de cada programa y proyecto.

– Número de espacios de trabajo con presencia de las entidades ciudadanas con respecto al desarrollo del proyecto.

### **Espacios formativos**

– Número de acciones formativas especializadas en acción comunitario realizadas, dirigidas a todos los agentes que forman parte del proyecto.

— Número de actividades de sensibilización con la participación de los diferentes agentes implicados.

### **Metodología comunitaria**

— Número de estrategias comunitarias introducidas en nuestros proyectos o programas.

— Número de reuniones efectuadas para trabajar el marco metodológico y la planificación de las actuaciones.

### **Estrategia de comunicación**

— Número de acciones comunicativas realizadas con la participación de los agentes implicados.

— Implicación de los diferentes agentes y servicios.

— Número de entidades y asociaciones del territorio implicadas en el proyecto.

— Número de entidades y asociaciones con las que se han establecido nuevas relaciones de colaboración.

— Número de entidades y asociaciones con las que se han establecido relaciones de colaboración estables.

— Número de personas beneficiarias del programa que han participado en tareas de planificación y organizativas.

— Número de personas beneficiarias del programa que han participado en tareas de evaluación.

— Número de personas beneficiarias del programa que han participado en tareas de difusión del proyecto.

— Número de participantes en actividades comunitarias.

— Número de equipamientos municipales que han participado en acciones comunitarias vinculadas a los proyectos.

También recogeremos un índice de satisfacción de los agentes participantes y de las personas beneficiarias.



## PROYECTO 5. Planes de desarrollo económico de distrito (PDE)

Los PDE son un instrumento para impulsar el desarrollo local de los distritos, es decir, generar actividad económica equilibrada, sostenible y arraigada en los territorios, que contribuya a satisfacer las necesidades de sus vecinos y vecinas, a partir de la concertación de una estrategia con los actores del territorio. Son hojas de ruta con líneas estratégicas y medidas en materia de desarrollo local para alcanzar en los próximos cinco años.

### JUSTIFICACIÓN

El desarrollo económico en Barcelona se distribuye de forma desigual entre los diez distritos y los 73 barrios que configuran el territorio. Si tomamos una muestra de indicadores socioeconómicos de desarrollo, observamos que la ciudad está dividida en dos grupos de territorios: un grupo formado por los seis distritos con menos dinamismo económico, que representa tres quintas partes de la población de la ciudad: Nou Barris, Sant Andreu, Sants-Montjuïc, Horta-Guinardó, Ciutat Vella y Sant Martí; y otro formado por los cuatro distritos con mayor dinamismo económico, con el 38,2 % de residentes de Barcelona (Sarrià-Sant Gervasi, Les Corts, L'Eixample y Gràcia). Además, si nos fijamos en la distribución del desarrollo por barrios, podemos comprobar que los veinte barrios con peores indicadores de desarrollo se concentran en el primer grupo de distritos, en cuyo interior los contrastes llegan a ser notables.

El análisis de la distribución territorial de variables como la renta familiar disponible, el paro, el nivel de estudios o el porcentaje de personas atendidas

por los servicios sociales revela que los seis distritos mencionados disponen de un menor nivel de renta en términos relativos, se encuentran más intensamente afectados por el desempleo, tienen habitantes con un nivel de estudios inferior y acogen una mayor proporción de personas en riesgo social o exclusión, si los comparamos con el segundo grupo de distritos.

Aunque representan el 61,8 % de la población global de la ciudad, Nou Barris, Sant Andreu, Sants-Montjuïc, Horta-Guinardó, Ciutat Vella y Sant Martí disponen solo del 45 % de la renta familiar disponible agregada de Barcelona; en cambio, los mismos distritos concentran el 70 % de personas en situación de paro, cerca del 70 % de personas con nivel de estudios bajos y más del 70 % de personas atendidas por los servicios sociales. La constatación de la existencia de estas diferencias entre los diferentes distritos fue el punto de partida para el despliegue de los PDE.

La unidad geográfica de intervención de los PDE son los distritos y, en particular, los seis con peores indicadores socioeconómicos en términos relativos a la ciudad: Nou Barris, Ciutat Vella, Sants-Montjuïc, Sant Andreu, Sant Martí y Horta-Guinardó.

### OBJETIVOS

El propósito principal de los PDE es promover actividad económica en dos direcciones: arraigo y reequilibrio territorial.

**Promover actividad económica  
en clave de proximidad**

Que tenga un impacto económico, social o medioambiental en el contexto territorial donde ha nacido o donde se desarrolla...

... o que esté liderada por ciudadanía, actores o agentes implicados en el avance económico, social o medioambiental del territorio (barrios o distritos)

**Promover actividad económica  
en clave de reequilibrio territorial**

Promover el progreso económico, social o medioambiental territorialmente equilibrado en Barcelona

## ACTUACIONES

Cada PDE consta de una decena de líneas estratégicas y una cuarentena de medidas que se organizan en cinco ámbitos: 1) desarrollo y economía de proximidad, 2) nuevo liderazgo público, 3) empleo de calidad, 4) turismo sostenible y 5) economía social y solidaria.

Estos instrumentos de planificación se aprueban mediante un proceso de

concertación con distritos y el resto de los actores relevantes en el ecosistema socioeconómico del territorio: entidades sociales de primer o segundo grado, planes comunitarios, asociaciones de comerciantes, redes de empleo, empresas y cooperativas, entre otros.

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Barcelona Activa y distritos

## CRONOGRAMA

<b>Etapa 1</b>	Ciutat Vella	Nou Barris	Sant Andreu
<b>Etapa 2</b>	Sants-Montjuïc	Horta-Guinardó	Sant Martí

Años	Logros
2018	Aprobación de los dos últimos PDE
2019	Ejecución de los seis PDE
2020	Ejecución de los seis PDE
2021	Ejecución de los seis PDE
2022	Ejecución de los seis PDE

## **INDICADORES**

- Seis planes de desarrollo económico aprobados y en funcionamiento por un periodo de cinco años en los distritos con peores indicadores socioeconómicos en términos relativos.
- Grado ejecución de las 60 líneas estratégicas y las 240 medidas

de desarrollo local fijadas conjuntamente con actores del territorio para lograr en los próximos cinco años.

- Mantenimiento de los seis espacios de gobernanza en temas de desarrollo local creados o consolidados con la participación de actores del territorio.

## PROYECTO 6. Programa BCN Interculturalidad

### JUSTIFICACIÓN

Hoy en día, Barcelona es una ciudad estructuralmente diversa donde conviven personas de varios orígenes y contextos culturales. Según los datos estadísticos del 2017, en torno a un 25 % de las personas que viven en Barcelona han nacido fuera del Estado español. Pero, a pesar de ello, **esta diversidad no se visibiliza socialmente y muchas veces tampoco es reconocida.**

La mirada intercultural toma como punto de partida la constatación de una realidad social y de su diversidad cultural. Incorporar esta mirada a la labor diaria implica, por una parte, **contribuir al cambio en las dinámicas de discriminación, invisibilización y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos pertenecientes a culturas minorizadas** y, por la otra, contribuir a que el reconocimiento de saberes, conocimientos, visiones, valores de todos los vecinos y vecinas **se incorporen en un intercambio de igual a igual en la construcción conjunta de un modelo de ciudad.**

Por eso, es clave incorporar esta mirada al trabajo comunitario, que es trabajo hecho desde la proximidad y con la realidad concreta de los diferentes barrios de la ciudad.

El Programa BCN Interculturalidad, por lo tanto, **tiene la misión de impulsar y promover que las políticas públicas del Ayuntamiento de Barcelona tengan en cuenta el enfoque intercultural o se hagan desde esta mirada.**

### OBJETIVOS

- **Crear e impulsar** espacios para fomentar el diálogo y las relaciones interculturales.
- **Sensibilizar** en materia de interculturalidad.
- **Dar** a conocer y reconocer la diversidad cultural presente en la ciudad.
- **Generar** oportunidades para construir proyectos y acciones interculturales compartidos.
- **Transversalizar** la perspectiva intercultural en las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento de Barcelona.

### ACTUACIONES

#### 1. Impulsamos la interculturalidad

“Impulsamos la interculturalidad” es una de las líneas de acción del Programa BCN Interculturalidad, cuyo objetivo final es incorporar el enfoque intercultural en los diferentes servicios, proyectos y acciones que se llevan a cabo en la ciudad de Barcelona, y lo hace a través de dos estrategias: **territorialización y transversalización.**

##### a) Apoyo a proyectos y acciones de los distritos

#### 2. Estrategia BCN Antirrumores

Tiene como principal objetivo **generar herramientas y recursos para desmontar rumores y estereotipos que dificultan el proceso intercultural** y que son el germen de actitudes racis-

tas, prácticas discriminatorias o discursos populistas que fomentan el miedo y la desconfianza entre las personas.

#### **b) Acción antirrumores en los barrios**

#### **c) Formación antirrumores**

#### **d) Catálogo de actividades antirrumores**

#### **e) Red BCN Antirrumores: grupo de territorio**

### **ÁREAS/SECTORES PROMOTOR**

#### **Programa BCN Interculturalidad**

#### **Dirección de Servicios de Atención y Acogida a Personas Migrantes**

#### **Área de Derechos de Ciudadanía, Participación y Transparencia**

### **INDICADORES**

#### **1. Impulsamos la interculturalidad a través de las siguientes acciones:**

##### **a) Apoyo a proyectos y acciones de los distritos:**

- Mantener el asesoramiento técnico a los diez distritos de la ciudad en la incorporación de la perspectiva intercultural.
- Hacer al menos dos encuentros al año en el marco del espacio colaborativo entre los técnicos referentes de interculturalidad de los diez distritos de la ciudad.
- Hacer, al menos, una sesión de

trabajo al año con los técnicos de Acción Comunitaria del Ayuntamiento de Barcelona para compartir cómo se está trabajando la transversalización de la perspectiva intercultural a nivel comunitario.

- Desarrollar, al menos, un proyecto de cariz intercultural, como mínimo, siete distritos de la ciudad.

## **2. Estrategia BCN Antirrumores**

#### **a) Acción antirrumores en los barrios**

- Consolidar la acción antirrumores en, al menos, dos barrios de la ciudad.

#### **b) Formación antirrumores**

- Descentralizar la formación antirrumores, celebrando al menos dos de las seis ediciones en diferentes barrios de la ciudad que no sean del distrito de Ciutat Vella.

#### **c) Catálogo de actividades antirrumores**

- Hacer difusión específica a los diferentes agentes comunitarios de la ciudad para que puedan participar en las actividades del Catálogo antirrumores.
- Llegar a los diez distritos de la ciudad con la oferta del Catálogo antirrumores.

#### **d) Red BCN Antirrumores: grupo de territorio**

- Desarrollar una acción específica antirrumores por año en un territorio de la ciudad (definido por el grupo de territorio de la red).

## PROYECTO 7. Fortalecimiento asociativo digital

### JUSTIFICACIÓN

En la era de las redes sociales, el fortalecimiento asociativo depende de la apropiación de medios digitales para la organización, comunicación y producción comunitaria, y la capacitación en el uso de estas herramientas.

El entorno asociativo comunitario se basa, en su dimensión digital, en una cultura y unas infraestructuras dominadas por grandes corporaciones tecnológicas y sus servicios “gratuitos” para la comunicación y la coordinación social. Esta situación generalizada resta autonomía y capacidad de agencia al tejido asociativo: al hecho de no poder incidir, controlar ni diseñar las interfaces digitales que deben ayudar a coordinarse y comunicarse se suman los peligros en la privacidad del tratamiento de los datos, y los límites que plantea un hábitat digital orientado principalmente a la profundización de los perfiles de consumo y el márketing publicitario. El proyecto Decidim de diseño y producción colaborativa de una infraestructura digital libre y soberana orientada a la (auto) organización social y política, liderada desde el Ayuntamiento de Barcelona, tiene que resolver este problema.

### OBJETIVOS

#### Implementar Decidim en organizaciones sociales de Barcelona

- Profundizar en la coordinación de la extensión de la plataforma Decidim para organizaciones y otros agentes.
- Capacitar la ciudadanía organizada en el uso seguro y responsable de las TIC.

### ACTUACIONES

#### 1. Apoyo y acompañamiento al uso de Decidim como herramienta de democracia interna en las asociaciones

Desde el servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación del Área de Derechos de Ciudadanía, Participación, Cultura y Transparencia, se inician a partir del segundo trimestre del 2017 una serie de proyectos piloto para dar servicio a las entidades asociativas en el uso de Decidim como herramienta de coordinación democrática interna. De esta manera, las asociaciones tendrán la posibilidad de explorar una instancia de la plataforma completamente autónoma. A las asociaciones participantes se les ofrecerá el servicio de asesoría, acompañamiento, apoyo y capacitación en la instalación, configuración y uso de esta plataforma de participación digital.

Las funcionalidades que ofrece Decidim para las asociaciones incluyen, en el momento de redacción de este proyecto:

- Órganos de gobierno o coordinación: asamblea general, comités, grupos de trabajo, etc.
- Convocatoria de reuniones (lugar, fecha, hora, etc., con la posibilidad de incluirlo automáticamente en la agenda digital de los asistentes).
- Actas.
- Comentarios.
- Envío automático de las convocatorias, orden del día y actos a miembros del órgano.

- Procesos de participación y toma de decisiones
- Procesos de elección de cargos (por sorteo, voto, apoyos, rotación, etc.).
- Presupuestos participativos (propuestas de proyectos, valoración, selección, etc.).
- Planificación estratégica.
- Diseño colaborativo de planes y reglamentos.
- Rendición de cuentas y evaluación de procesos.

Cada asociación será autónoma en la validación o autenticación de sus miembros para ejercer el derecho de participación en su plataforma, así como en la administración de las funcionalidades de la plataforma.

A su vez, se invitará a las organizaciones participantes en esta experiencia piloto a incorporarse en la comunidad Meta-Decidim, una red de trabajo de agentes públicos, privados, comunitarios, académicos, etc., que diseña de manera transparente, participativa y colaborativa las funcionalidades de Decidim.

A través de esta comunidad abierta podrán integrar sus demandas y experiencias en el diseño de una herramienta que sirva como infraestructura digital adaptada a las necesidades del mundo asociativo.

## 2. Plan de capacitación digital para la participación segura y empoderada

Para fortalecer y facilitar una cultura

participativa y asociativa en su dimensión digital no solo se necesita el desarrollo de nuevas plataformas digitales, sino también la creación de espacios para acompañar y formar a la ciudadanía en una comprensión crítica de los aspectos políticos de las tecnologías de información y comunicación (las TIC), así como la libertad de expresión, la comunicación, la privacidad y el anonimato.

El Ayuntamiento de Barcelona quiere estimular una participación informada y empoderante de la ciudadanía en la toma de decisiones a través de su plataforma en línea decidim.barcelona, garantizando la privacidad y seguridad de las personas que lo están utilizando.

Se han desarrollado los siguientes contenidos curriculares:

### 1. Seguridad y privacidad

**a. Cuida de tus datos.** Enfocada a públicos diversos, se destacan elementos, argumentos y ejemplos específicos para que las personas valoren adecuadamente la importancia que tienen la privacidad y la seguridad digital, tanto para ellas como para la labor que desarrollan sus colectivos y organizaciones.

**b. Comunicación móvil.** Esta formación involucra a los participantes para empezar a hablar y pensar sobre tecnología móvil y componentes básicos con el fin de desmitificar esta tecnología. La meta es explicar las diferentes capas de seguridad al instalar una aplicación y las diferencias entre Android, iPhone y Windows Phone y otros móviles. Este taller tiene un componente muy práctico en el que los participantes aprenden a asegurar sus dispositivos móviles y a confi-



gurar las opciones para aumentar la protección de sus datos y comunicaciones.

**c. ¿Cómo funciona la comunicación móvil?** Taller enfocado a entender cómo funciona realmente la comunicación móvil. Se quiere fomentar la comprensión de qué información puede ser vulnerable en el establecimiento de la comunicación. Este taller puede funcionar como actividad introductoria o como actividad integrada dentro de otros talleres.

## **2. Participación política facilitada por tecnologías**

Actualmente, ¿qué tipo de usos creativos se hacen de internet y de plataformas que facilitan la participación ciudadana? ¿Cómo se están usando estas plataformas en otros ayuntamientos europeos y en otros lugares del mundo? ¿De qué manera estas herramientas pueden estimular nuevas formas de participación política?

### **a. Comunicación para la participación**

Si formamos parte de un equipamiento sociocultural y de un colectivo que fomenta procesos de participación ciudadana, seguro que nos hemos preguntado qué canales, herramientas y metodologías mejoran el impacto en la visibilidad y la inclusión de más personas en estos procesos. Esta sesión se dedicará a la revisión de las herramientas centrada en mejorar el impacto en la comunicación de estos procesos y propuestas ciudadanas.

### **b. Tecnologías para el trabajo colaborativo**

¿Qué herramientas de comunicación, participación y colaboración

existen? ¿Cómo se han utilizado en contextos variados? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Qué nos pueden aportar y qué aspectos hay que tener en cuenta a la hora de utilizarlas para mejorar la participación en nuestro barrio u organización?

### **c. Democracia 2.0**

Esta sesión introduce elementos de reflexión sobre qué es la participación política y ciudadana y sobre los modelos de democracia en el contexto de la ciudad de Barcelona, pero también más allá. Se trabajan en profundidad los tipos de usos creativos que encontramos en internet y qué plataformas digitales pueden facilitar la participación ciudadana.

### **d. Decidim, concienciación**

Esta sesión introduce elementos de reflexión sobre las potencialidades de la participación política utilizando medios tecnológicos. Se centra en procesos de participación del ámbito municipal y trabaja de manera profunda los usos que permite la plataforma del Ayuntamiento de Barcelona Decidim para la participación política municipal.

### **e. Decidim, capacitación**

Durante esta sesión se introducen elementos de reflexión sobre las potencialidades de la democracia participativa y de la democracia deliberativa utilizando medios digitales. Se trabajan en profundidad las propuestas tecnopolíticas para la profundización de la democracia, y se estudian en profundidad los usos y funciones que permite la plataforma Decidim para la participación política municipal.

## **3. Soberanía tecnológica y alternativas a WhatsApp, Gmail, Google Dri-**

ve... Todos usamos estas aplicaciones porque todo el mundo las usa y también porque es lo que sabemos que existe. Este taller te capacita para pensar de manera crítica sobre las herramientas que utilizas. ¿Qué preguntas debería formularme? ¿Y por qué son importantes las respuestas?

**a. ¿Cómo ganan dinero los servicios en internet?**

¿Cómo ganan dinero los servicios que utilizamos en internet? Se analizan cuáles son los modelos de negocio de grandes empresas que proveen servicios en la red (Google, Amazon, Facebook, Apple, Microsoft), lo que nos permite entender sus motivaciones y prácticas y cómo nos pueden afectar.

**b. Soberanía tecnológica y cómo escoger alternativas**

¿En qué se diferencian las herramientas y servicios comerciales y no comerciales? ¿Debe importarnos cómo nos afecta? Esta actividad ofrece un marco simple para realizar elecciones informadas e introducir el concepto de soberanía tecnológica ofreciendo algunas alternativas.

#### **4. Metodologías para la formación de personas adultas**

Con el fin de poder diseminar en mayor grado el material formativo se prevé trabajar a partir de sesiones de formación a formadores. Se ha evaluado como necesario ayudar en este aspecto y se ha elaborado material formativo sobre las metodologías utilizadas en estas formaciones.

**a. Organizar una formación**

**b. Principios básicos para la formación con personas adultas**

Sobre la base de cuatro talleres piloto desarrollados durante el 2016 y el contenido curricular diseñado durante la primera mitad del 2017, se han ofrecido cursos gratuitos de formación para personas formadoras, con el objetivo de dotar el tejido asociativo de una capacidad autónoma de formación de los miembros de las asociaciones y contribuir a la creación de una red de formadores que puedan, a su vez, ofrecer servicios comunitarios de capacitación digital.

### **ÁREAS/SECTORES PROMOTORES**

Servicio de Investigación, Desarrollo e Innovación del Área de Derechos de Ciudadanía, Participación, Cultura y Transparencia.

## CRONOGRAMA

AÑOS	LOGROS
2018	<p>Redacción y firma de convenio con organizaciones sociales que utilizan la plataforma Decidim.</p> <p>Primeras experiencias piloto “apadrinadas” Decidim-organizaciones.</p> <p>Establecimiento de relaciones de colaboración con espacios formativos de la ciudad para implementar las formaciones.</p> <p>Realización de sesiones formativas para organizaciones.</p>
2019	<p>Consolidación del servicio Decidim-organizaciones, dotándolo de estructura técnica.</p> <p>Incremento del número de organizaciones sociales que utilizan la plataforma Decidim.</p> <p>Realización de sesiones formativas para organizaciones.</p> <p>Realización de sesiones formativas dirigidas a personal dinamizador de bibliotecas y telecentros.</p>
2020	<p>Incremento del número de organizaciones sociales que utilizan la plataforma Decidim.</p> <p>Realización de sesiones formativas para organizaciones.</p> <p>Realización de sesiones formativas dirigidas a personal dinamizador de bibliotecas y telecentros.</p> <p>Realización de sesiones formativas dirigidas a voluntarios.</p>
2021	<p>Incremento del número de organizaciones sociales que utilizan la plataforma Decidim.</p> <p>Realización de sesiones formativas para organizaciones.</p> <p>Realización de sesiones formativas dirigidas a personal dinamizador de centros cívicos, casales de barrio y similares.</p> <p>Realización de sesiones formativas dirigidas a voluntarios.</p>
2022	<p>Valoración y revisión del programa de fortalecimiento digital de las organizaciones sociales.</p>

## INDICADORES

- Número de organizaciones sociales adheridas o incorporadas al programa de fortalecimiento digital.
- Número de instancias del Decidim de organizaciones sociales con sede o delegación en la ciudad de Barcelona en funcionamiento.
- Número de formaciones realizadas:
  - Organizaciones participantes.
  - Dinamizadores/as participantes.
  - Voluntarios/as participantes.

## ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN INTERNA (DECIDIM TEAM) DE REFERENCIA

Del documento “Planificació DT 2018 Josan”

[https://docs.google.com/document/d/1Gmy8RsSiyDFI-v5Bs3xxsJROGQx2sYC3zFs\\_RvTN-DiM/edit](https://docs.google.com/document/d/1Gmy8RsSiyDFI-v5Bs3xxsJROGQx2sYC3zFs_RvTN-DiM/edit)

EXTENSIÓN DECIDIM ORGANIZACIONES\*:

*Federaciones y asociaciones legalmente constituidas, colectivos, equipamientos y planes comunitarios, entre otros.*

**Coordinación de la extensión de la plataforma Decidim para entidades y otros agentes externos al Ayuntamiento de Barcelona:**

- Coordinación con la Dirección de Acción Comunitaria:
  - Detección y búsqueda de asociaciones susceptibles de utilizar la plataforma. Decidim para la gestión de la participación interna de la entidad.
- Servicio de asesoramiento, apoyo y mantenimiento a las entidades:
  - Formación y capacitación en la administración de Decidim.
  - Detección de las necesidades de desarrollo de funcionalidades específicas.
  - Gestión y seguimiento de errores y otras incidencias técnicas.

Del documento “Planificació DT 2018 Núria”

[https://docs.google.com/document/d/1mNP560pxgAnl0F-B5W6n1EYDiF3yo-iql0z9yMZ\\_AIA/edit](https://docs.google.com/document/d/1mNP560pxgAnl0F-B5W6n1EYDiF3yo-iql0z9yMZ_AIA/edit)

**Coordinar una red de personas y espacios que nos permitan realizar nuevas acciones formativas y replicarlas según las necesidades:**

- Realización de talleres dirigidos a:
  - Entidades.
  - Formadores.
- Traducir el repositorio de formaciones: al catalán, al castellano y al inglés.
- Catálogo: ofrecer talleres más cortos y no mezclar temáticas.
- Formación en línea / a distancia\*  
*Estudiar la propuesta de ofrecer una formación más completa de manera semipresencial.*

Del documento “Fites 2018” <https://docs.google.com/document/d/1uVNttcnTHDY2DyS3gxMWzs2dRc6MJhXaxbYMSVfeFAM/edit>

**Implementación de Decidim en organizaciones sociales de Barcelona**

- Profundizar en la coordinación de la extensión de la plataforma Decidim para organizaciones y otros agentes:
- Definición de un convenio marco de colaboración para los proyectos de participación colectiva “apadrinados”.
- Capacitación de los responsables asociativos en el uso y la administración de Decidim (formación de formadores).
- Redacción, edición y distribución:
  - Manual de usuario de Decidim.
  - “La participación digital en las organizaciones sociales”.

- Desarrollo (adaptación) de la plataforma a la realidad asociativa.
- Identificación de necesidades.
- Definir funcionalidades.
- Desarrollo de funcionalidades.
- Seguimiento del desarrollo.

*Del documento: “plan-2018”*

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eoq\\_EK\\_aLJnaYuQpiAYXP8PWtgd6CvYH6GLOkde6Co/edit#gid=0](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eoq_EK_aLJnaYuQpiAYXP8PWtgd6CvYH6GLOkde6Co/edit#gid=0)

### **Implementación de Decidim en organizaciones sociales de Barcelona**

Profundizar en la coordinación de la extensión de la plataforma Decidim para organizaciones y otros agentes:

- Definir un convenio marco de colaboración para los proyectos de participación colectiva apadrinados:
  - Modelo de convenio Ayuntamiento-organizaciones.
  - (Acto público de) Firma de los convenios con entidades.
- Capacitar a los responsables asociados en el uso y la administración de Decidim (formación de formadoras):
  - Curso de formación (presencial o a distancia) para entidades.
- Redactar, editar, distribuir:
  - Manual de usuario de Decidim.
  - Recopilación de buenas prácticas de los pilotos de Decidim-organizaciones.
  - Coproducción de una guía de asesoramiento para organizaciones: “La participación digital en las organizaciones sociales”.
- Desarrollar (adaptar) la plataforma a la realidad asociativa:

- Identificación de necesidades específicas de las organizaciones participantes en el programa.
- Definición de las especificaciones de las funcionalidades específicas para las organizaciones.
- Desarrollo de las funcionalidades *ad hoc* para organizaciones.

### **Plan de formación de formadores**

- Capacitar a los técnicos municipales en participación digital y capacitación en el uso de la administración de la herramienta.
  - Realizar formaciones sobre: Participación digital segura. Uso y administración de Decidim.
- Capacitar a los técnicos municipales en el uso seguro y responsables de las TIC.
  - Realizar formaciones sobre: Participación digital segura. Uso y administración de Decidim.
- Capacitar a la ciudadanía no organizada: dinamizadores comunitarios y otros formadores (voluntarios, trabajadores de bibliotecas, telecentros, etc.).
  - Realizar formaciones sobre: Participación digital segura. Uso y administración de Decidim.
- Difundir los materiales formativos existentes.
  - Creación de comunidad en torno a la formación de formadores: Crear un espacio en Meta-Decidim que nos sirva como plataforma virtual de aprendizaje en torno a los recursos didácticos existentes. Traducir los recursos didácticos al catalán, al castellano y al inglés.

## PROYECTO 8. La dimensión comunitaria de Bibliotecas de Barcelona

### JUSTIFICACIÓN

La cultura es uno de los elementos clave a la hora de construir identidad, sentimiento de pertenencia y colectividad, es decir, comunidad. Por esta razón, las bibliotecas de la ciudad, como equipamientos de proximidad, trabajan con los agentes sociales de los barrios utilizando los recursos culturales como herramientas de cohesión social al mismo tiempo que se refuerzan las redes territoriales desde el trabajo cultural. Se trata de dar respuesta a determinadas necesidades sociales de la ciudadanía, utilizando la cultura como estrategia de acercamiento e intervención.

### OBJETIVOS

- Dar acceso a las fuentes de conocimiento, información y cultura en la población de Barcelona.
- Combatir la desigualdad cultural y tecnológica.
- Dar a conocer las bibliotecas de la ciudad como espacio de construcción colectiva.

### ACTUACIONES

- Promover la creación desde las bibliotecas de proyectos de fuerte dimensión comunitaria en el territorio, así como potenciar la participación en los ya existentes.
- Diseño de proyectos y servicios dirigidos a la superación de la brecha digital desde una óptica de abordaje comunitario.

### ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Bibliotecas de Barcelona, distritos y Diputación de Barcelona.

### INDICADORES

- Número de carnés de Bibliotecas de Barcelona. Total y nuevos.
- Número de bibliotecas con proyectos de dimensión comunitaria.
- Número de iniciativas de acción comunitaria en las que participan las bibliotecas.
- Número de cursos, talleres o actividades generados desde los proyectos de acción comunitaria.

## PROYECTO 9. Empoderamiento de las mujeres desde la vertiente comunitaria (Feminismos y LGTBI)

### JUSTIFICACIÓN

La Ley catalana del derecho de las mujeres a la erradicación de la violencia machista utiliza esta expresión porque el machismo es el concepto que de forma más general define las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y que, a su vez, ha impuesto un modelo de masculinidad que todavía es valorado por una parte de la sociedad como superior. La violencia contra las mujeres es la expresión más grave y devastadora de esta cultura, que no solo destruye vidas, sino que impide el desarrollo de los derechos, la igualdad de oportunidades y las libertades de las mujeres.

La ley define (art. 3, punto a) la violencia machista como la que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un **sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres** y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tenga como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

Según lo que establece la Ley 5/2008, del 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, los servicios de información y atención a las mujeres forman parte de la red de atención y recuperación integral para las mujeres que sufren violencia machista. Concretamente, el artículo 56 establece lo siguiente:

1. Los servicios de información y atención a las mujeres son servicios de información, asesoramiento, primera atención y acompañamiento, en su caso, con relación al ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos relacionados con su vida laboral, social, personal y familiar.
2. Los servicios de información y atención a las mujeres, en todo caso, deben coordinarse con los servicios de atención especializada y deben dinamizar e impulsar la coordinación y la colaboración con todos los agentes comunitarios, especialmente con los grupos y las organizaciones de mujeres.
3. Los servicios de información y atención a las mujeres se destinan a todas las mujeres, especialmente a las que sufren situaciones de violencia machista.

Al mismo tiempo, el artículo 9 también establece:

#### *Actuaciones de información y de sensibilización social*

1. Las administraciones públicas de Cataluña deben impulsar y desarrollar periódicamente actuaciones informativas y estrategias de sensibilización social destinadas a prevenir y eliminar la violencia machista.
2. Las actuaciones de información tienen por objeto dar a conocer:
  - a) Los derechos de las mujeres que sufren situaciones de violencia machista o que se encuentran en ries-



go de sufrirla, tipificadas por esta ley y toda la legislación aplicable, y también los medios de identificación de estas situaciones.

- b) Los servicios disponibles de asistencia y protección, y los de recuperación y reparación, destinados a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista.
- c) Los deberes de la ciudadanía, del personal al servicio de las administraciones públicas de Cataluña y de agentes sociales ante el conocimiento o riesgo de concurrencia de situaciones de violencia en los ámbitos familiar, laboral, docente, vecinal y social, en general.

3. Para diseñar y distribuir la información a la que hace referencia este artículo se tienen que atender a las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población.

- a) Las actuaciones de información y de sensibilización social contra la violencia machista se tienen que llevar a cabo de modo que se garantice el acceso universal a estas actuaciones, teniendo en cuenta las situaciones personales y sociales que puedan dificultar el acceso. Estas actuaciones deben ofrecerse en formato accesible y comprensible y hay que garantizar el uso de las modalidades y las opciones de comunicación que sean necesarias. Las actuaciones de sensibilización tienen como objetivo modificar los mitos, los modelos, los prejuicios y las conductas con relación a las mujeres y la violencia machista, y tienen que recoger los elementos siguientes:

- a) Presentar el fenómeno como multidimensional.
- b) Enmarcar el fenómeno en la distribución desigual de poder entre mujeres y hombres.
- c) Hacer visibles los modelos agresivos vinculados a la masculinidad tradicional y las conductas pasivas

o subordinadas tradicionalmente vinculadas a los valores femeninos.

- d) Diferenciar el origen y las causas de la violencia machista de los problemas concretos añadidos que puedan afectar a los agresores, como alteraciones mentales, toxicomanías y alcoholismo, y de determinados niveles culturales, estatus socioeconómico y procedencia cultural.
- e) Presentar a las mujeres que han sufrido violencia machista como personas que han podido activar los recursos propios y superar las situaciones de violencia.

El artículo 10 establece:

#### *Actuaciones de las administraciones públicas*

1. Las administraciones públicas de Cataluña deben desarrollar las acciones necesarias para detectar e identificar situaciones de riesgo o de existencia de violencia machista.
2. Las administraciones públicas de Cataluña deben establecer líneas de apoyo destinadas a la organización y la ejecución de las actividades de prevención que establece esta ley.

## **OBJETIVOS**

La acción comunitaria de los PIAD tiene el objetivo fundamental de contribuir al empoderamiento y fortalecimiento ciudadano sensibilizando a la población, en general, y a las mujeres, en particular, sobre situaciones de desigualdad y discriminación que tienen su origen en las desigualdades en las relaciones de género (violencias machistas, discriminación laboral, conciliación desigual de la vida personal, familiar y laboral, etc.), así como dar a conocer y visibilizar el saber, la historia de las mujeres y su contribución a la historia de la ciudad.

Ofrecer a las mujeres y a la ciudadanía en general diferentes espacios de reflexión y debate para contribuir a la mejora de las condiciones sociales y de vida de las mujeres y para alcanzar la equidad de género en la ciudad de Barcelona.

Trabajar conjuntamente con los grupos de mujeres y el Consejo de Mujeres de cada distrito en coordinación con el Consejo de Mujeres de Barcelona para reconocer, visibilizar y valorar el saber de las mujeres y sus aportaciones al conjunto de la sociedad.

Participar en planes comunitarios y de barrio para promocionar la transversalidad de género en las actuaciones municipales a nivel comunitario, en coordinación con los departamentos municipales que tienen competencia en materia comunitaria.

Tener en cuenta en la programación de las actividades las líneas estratégicas de la concejalía de Ciclos de Vida, Feminismos y LGTBI y de cada distrito, desarrolladas a través del Plan de actuación municipal, y los diferentes planes de actuación de los distritos.

Dar respuesta a necesidades emergentes de las mujeres de la ciudad y de los distritos en coordinación con otros departamentos municipales.

Poner en marcha proyectos, acciones de sensibilización, prevención y formación en colaboración y coordinación con el movimiento asociativo del territorio para alcanzar la toma de conciencia de las discriminaciones de género y trabajar por una ciudad libre de violencias machistas.

Potenciar, colaborar en el desarrollo de estrategias y dar apoyo a las acciones

específicas de prevención, sensibilización y detección precoz de situaciones de discriminación y de violencia hacia las mujeres.

Colaborar en actividades y en el desarrollo de estrategias y programas preventivos y de sensibilización encaminados a conseguir la nula tolerancia a la violencia que sean promovidos por el Departamento de Feminismos y LGTBI o que cuenten con su visto bueno.

Desarrollar y organizar actividades de sensibilización en torno a la celebración de las festividades más importantes a nivel internacional, como el 8 de marzo o el 25 de noviembre en coordinación con los distritos y con el visto bueno del Departamento de Feminismos y LGTBI.

Garantizar, desde el trabajo comunitario de los PIAD, incluyendo propuestas de acciones que haya que implementar con los actores educativos, monitores de ocio y otros actores clave mediante la formación, con el fin de mejorar la detección de situaciones de violencias machistas en sus ámbitos de actuación, coordinando las actuaciones con la red de escuelas que depende del Departamento de Feminismos y LGTBI.

También forma parte del trabajo comunitario de los PIAD:

- la prevención primaria de violencias machistas en la población en general, especialmente entre los jóvenes, y
- la promoción de la transversalidad de género en las acciones comunitarias a nivel municipal, con el fin de incluir en la agenda común:

- los temas que más afectan, que son de interés para las mujeres o que visibilizan su aportación a la sociedad;
- los temas que promueven entre los hombres nuevos modelos igualitarios de masculinidad;
- la divulgación de los avances más importantes en materias jurídica, social, científica, etcétera, para conseguir la justicia de género, así como la contribución de las mujeres a la sociedad, con el fin de sensibilizar a la población en general y a las mujeres en particular.

## ACTUACIONES

### 1) *Acción comunitaria de los PIAD*

Los puntos de información y atención a las mujeres (PIAD) se conciben como un recurso comunitario que debe ganar incidencia a través de su participación en espacios, proyectos y equipamiento comunitarios. Actualmente, los PIAD participan activamente en planes y mesas comunitarios, desarrollan trabajo comunitario con entidades (especialmente para actividades de sensibilización) y coproducen actividades con equipamientos de proximidad (centros cívicos y otros).

### 2) *Actuaciones transversales y proyectos comunitarios de género con distrito*

Una de las líneas de actuación de la Dirección de Feminismos y LGTBI tiene como finalidad dar apoyo y asesoramiento en torno al 8 de marzo y el 25 de noviembre a cada uno de los distritos de la ciudad, a la vez que impulsar

acciones y proyectos con perspectiva de género que den respuesta a las necesidades y las demandas detectadas en ámbito territorial. Muchos de estos proyectos tienen una clara mirada comunitaria desde la transversalidad.

Estas intervenciones permiten avanzar en la introducción de la perspectiva de género en varios ámbitos de actuación, y en la implementación de la medida de gobierno de violencia y el plan estratégico contra la prevención del sexismo.

Estos son algunos ejemplos de las intervenciones comunitarias que se han desarrollado o se siguen desarrollando con los distritos desde la Dirección de Servicios de Feminismos y LGTBI:

- las mesas de mujer en los barrios de Ciutat Vella;
- el fomento de la participación de las mujeres mayores y la detección de situaciones de violencia machista entre este colectivo (L'Eixample);
- la dinamización del proyecto Wikidones en el ámbito del distrito (Les Corts);
- las redes de apoyo laboral, cuyo objetivo es proporcionar recursos a las diferentes entidades y asociaciones del consejo de mujeres del distrito de Horta-Guinardó;
- el proyecto participativo “Constructoras de ciudad”, que trabaja la participación y el empoderamiento de las mujeres a través de la recogida de las aportaciones de las mujeres en la defensa de los derechos básicos, como la alimentación, la salud, la educación, la cultura y la participación política y comunitaria en Sant Andreu y Nou Barris;
- el proyecto Mujer y Deporte, que consiste en talleres realizados conjuntamente con los CAP de cada distrito dirigidos a mujeres con enfermedades

feminizadas o diferentes dolencias asociadas a los roles tradicionales de género, con el fin de trabajar, a través del movimiento y la conciencia corporal, en la mejora de la sintomatología y la propia red.

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Feminismos y LGTBI

## CRONOGRAMA

Años	Logros
2018	Consolidación del trabajo comunitario de los PIAD e inicio de la implementación de nuevas líneas de acción comunitaria.
2019	Implementación de nuevas líneas de acción comunitaria: trabajo con entidades y asociaciones mixtas clave de cada territorio.
2020	Implementación de nuevas líneas de acción comunitaria: trabajo con entidades, asociaciones y colectivos de mujeres clave de cada territorio.
2021	Implementación de nuevas líneas de acción comunitaria: trabajo para generar y potenciar los espacios de relación y red de mujeres desde su naturaleza.
2022	Implementación de nuevas líneas de acción comunitaria: trabajo con la red de servicios y asociaciones generales con colectivos mixtos.

72

**Dirección de Servicios de Acción Comunitaria**

Plan Municipal de Acción Comunitaria 2018-2022

## INDICADORES

**Reuniones de coordinación** para la organización de actividades comunitarias

- Número de reuniones con entidades de asociaciones de mujeres.
- Número de reuniones para mesas y planes comunitarios.
- Número de reuniones de otras redes.
- Número de reuniones de distrito.
- Número de reuniones de equipamientos municipales para la organización de actividades.

- Número de reuniones del Consejo de Mujeres.

**Charlas para el público** en general

- Número de charlas jurídicas.
- Número de charlas sobre prevención y sensibilización en violencia machista.
- Número de charlas de perspectiva de género.

**Actividades de sensibilización** (sesiones informativas PIAD)

- Número de actividades de sensibilización: recopilación de todas aquellas actividades que se organizan (teatro, pruebas de talleres, cineforos...).

**Total talleres organizados:** prueba PIAD

### **Sesiones formativas en función de la temática dirigidas a profesionales**

- Número de sesiones formativas jurídicas.
- Número de sesiones formativas sobre violencia.
- Número de sesiones formativas sobre perspectiva de género.
- Número de sesiones formativas comunitarias.
- Número de sesión formativas sobre el dispositivo municipal de atención a las mujeres.

**Actos organizados** o vinculados a las festividades del 8M, 25N y otros.

- Número de actividades el 25 de noviembre.
- Número de actividades el 8 de marzo.
- Número de actividades en torno al día de la salud de las mujeres.

### **Relaciones y colaboraciones**

- Número de relaciones estables con el Distrito, Salud, Educación, etc.
- Número de relaciones nuevas con el Distrito, Salud, Educación, etc.
- Número de entidades y asociaciones de mujeres con las que se establecen relaciones de colaboración nuevas.
- Número de entidades y asociaciones de mujeres con las que se establecen relaciones de colaboración estables.

### **Datos globales del servicio**

- Número de participantes en las actividades comunitarias.
- Número de demandas recibidas totales: con respuesta o no.
- Número de demandas recibidas nuevas: con respuesta o no.
- Número de territorios con intervenciones nuevas.
- Número de territorios con intervenciones estables.
- Número de equipamientos municipales diferentes con intervenciones comunitarias.

### **Difusión del servicio**

- Número de entrevistas/artículos con medios de comunicación (incluye los artículos en prensa o similares, programas de radio, BTV).
- Número de participación en congresos/actos.

## PROYECTO 10. Programa “Convivimos deportivamente”

### JUSTIFICACIÓN

Surge como respuesta a la falta de actividades deportivas accesibles económicamente para los niños y niñas y jóvenes de las escuelas e institutos de los barrios de la Zona Nord de Nou Barris y a la desaparición o debilidad de las entidades deportivas de la zona.

En este marco de actuación para garantizar la accesibilidad a la práctica deportiva de toda la población escolar y, en vista del éxito de una primera acción en el distrito de Nou Barris, en aquel momento llamada “El deporte nos hace iguales”, el Ayuntamiento decidió ampliar esta actuación en el resto de la ciudad y, así, nació el programa “Convivimos deportivamente”, presentado como medida de gobierno en el Plenario Municipal junio del 2012.

### OBJETIVOS

El programa se articula en dos líneas de actuación, que comparten un objetivo común: “Fomentar la integración y la cohesión social a través de la promoción de la práctica deportiva de calidad entre niños y niñas y jóvenes de la ciudad que se encuentren en situaciones de riesgo de exclusión social”. Y tienen, como objetivos generales:

- Favorecer el acceso de niños, niñas y jóvenes a una práctica deportiva de calidad y generadora de valores compartidos, independientemente de la condición socioeconómica, el origen o el género.
- Potenciar acciones y líneas de trabajo comunitarias y de entorno, a través del deporte, enfocadas a empoderar a los agentes del te-

rritorio; red deportiva y educativa, familias y jóvenes, para liderar la transformación de las dinámicas de exclusión.

### ACTUACIONES

Líneas de actuación

1. “Aprendemos deportivamente”, dirigido a población escolarizada, y que se desarrolla en centros educativos de primaria y secundaria en horario no lectivo, con el principal objetivo de garantizar el acceso a una práctica deportiva de calidad y generadora de valores.
2. “Herramientas para la convivencia”, dirigido a aquellos adolescentes y jóvenes que se han desvinculado del proceso educativo o que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. También potencia acciones y líneas de trabajo comunitarias.

Para conseguirlo es básico que el programa tenga impacto en los siguientes ámbitos más directamente: familia, escuela y entorno, a la vez que tienen incidencia y protagonismo en la propia actividad. De manera indirecta, la intervención también pretende producir sinergias entre los propios ámbitos.

En el seno de la actuación hay una acción que hay que destacar con los adolescentes y jóvenes participantes, consistente en posibilitar a los chicos a formarse como técnicos deportivos a través de cursos homologados de iniciación a técnico deportivo (CIATE) o formarse como tutor de juego (árbitros) de las competiciones deportivas escolares de la ciudad de Barcelona.

Durante el curso 2016-2017, el programa “Convivimos deportivamente” ha contado con 2.571 participantes (664 adolescentes en el plan de herramientas para la convivencia y 1.907 niños y niñas en el plan “Aprendemos deportivamente”). De este total de 2.571 participantes, 1.311 han sido chicos, y 1.260, chicas.

Actualmente tiene presencia en todos los distritos de la ciudad a excepción de Sarrià-Sant Gervasi, destacan en cifras de participación los distritos de

Sant Martí, Nou Barris, Sants-Montjuïc y Ciutat Vella. El mayor número de participantes en el programa se produce en los barrios de las Marines (Sants-Montjuïc), Ciutat Meridiana (Nou Barris) o el Besòs i el Maresme (Sant Martí).

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

IBE

75

## CRONOGRAMA

Años	Logros
2018-2019	<p>Consolidación de la Unió Esportiva de la Marina como nuevo agente deportivo del barrio.</p> <p>Fortalecimiento de la AE Pablo Picasso de Ciutat Meridiana como agente deportivo. Consolidación de los jóvenes de los barrios como monitores del programa.</p> <p>Creación de la liga de críquet femenino y masculino.</p> <p>Ampliación de los puntos de skate donde los jóvenes de los barrios participan. Se organizan en torno al 3styleBcn (competición de skate).</p> <p>Incorporar la evaluación desde Salud Pública.</p>
2019-2020	<p>El 30 de setiembre de 2019 se acaba el convenio.</p> <p>Por lo tanto, la meta será regularizar la situación contractual de este servicio para mantenerlo.</p>

**Dirección de Servicios de Acción Comunitaria**

Plan Municipal de Acción Comunitaria 2018-2022

## INDICADORES

Número de personas participantes en “Herramientas para la convivencia” y “Aprendemos deportivamente” por distritos y género.

Número de grupos por actividad.

Número de participantes en los talleres de familias.

Número de formaciones y de personas formadas durante el curso.

Número de escuelas donde se realizan los proyectos de “Aprendemos”.

Número de participantes en las ligas de jóvenes, como pueden ser la liga de fútbol, de críquet y de skate.

Número de asistentes en la fiesta de “Convivimos”.



## PROYECTO 11. Programa de fortalecimiento económico de agrupaciones y asociaciones

### JUSTIFICACIÓN

El programa quiere prestar atención, de forma colectiva, a las necesidades individuales de las asociaciones para fomentar el fortalecimiento de su capacidad financiera y mejorar su autonomía económica.

- La sostenibilidad económica, con financiación estratégica, implicación de la base social, actividades económicas y gestión de tesorería preventiva, evaluando el impacto y el uso eficiente de los recursos.
- Diversificación de la financiación: buscando nuevas vías de financiación, con gestión de la dependencia financiera, dando apoyo a la gestión de la financiación pública e identificando nuevas alternativas a la financiación pública.
- Patrimonio y espacios asociativos: valorando la importancia del balance, analizando las oportunidades del marco legal, herencias, mejoras de locales, etc., y desarrollando el conocimiento e implicaciones de los espacios, la propiedad, los alquileres, las cesiones...
- Con comunicación y transparencia: informando del marco normativo, potenciando la cultura de la transparencia y la mejora de las memorias, con estrategias de comunicación y aprovechando las potencialidades de las TIC.
- Fiscalidad: con la actualización de normas fiscales, buscando las mejores estrategias fiscales para la asociación, con acompañamiento a la gestión fiscal y la relación con las gestorías.

- Buscando economías de escala para conseguir ahorros intra y extraorganizativos (organización de redes) y con una gestión colectiva de servicios.

### OBJETIVOS

El objetivo que se persigue es diseñar e implementar un programa de fortalecimiento económico dirigido inicialmente a una veintena de asociaciones de diferentes ámbitos de actuación, realizando previamente un mapeo de agrupaciones, redes y clústeres de asociaciones, y una detección de necesidades formativas y de acompañamiento, para un grupo de una quinceña de asociaciones, que constituirán la prueba piloto.

El programa se centra en fortalecer colectivamente las entidades (agrupaciones de asociaciones), generando oportunidades de colaboración y trabajo conjunto y potenciales economías de escala.

### ACTUACIONES

Prueba piloto:

Se han seleccionado quince asociaciones que responden a diferentes sectores de actividades, familias, salud, discapacidad, acción comunitaria y vecinal, ambiental, protección de animales, comercio, derechos sociales y civiles, inserción sociolaboral y cultural.

Se contempla la dimensión de la entidad, con un grupo de diez asociaciones pequeñas y cinco medianas, y los años de constitución, con una entidad

con más de 35 años de trayectoria, seis asociaciones con unos quince años de recorrido y el resto creados después del 2010.

Finalizada la diagnosis e identificadas las agrupaciones de asociaciones para trabajar ejes de fortalecimiento, se llevarán a cabo las acciones de fortalecimiento económico, consistentes en:

Talleres formativos.

Taller participativo de intercambio de experiencias.

Mentoría entre asociaciones.

Acompañamiento individual y grupal para la mejora organizativa.

Tutoriales prácticos. Desarrollo de las TIC.

Apoyo a equipos organizativos y cuadro de mando.

Derivación a otros recursos (Torre Jusana, Xarxanet...).

Otras pendientes de definir en función de las diagnosis realizadas.

## **ÁREAS/SECTORES PROMOTORES**

Programa impulsado desde el ámbito de la economía cooperativa social y solidaria, en colaboración con la Dirección de Servicios de AC.

## PROYECTO 12. Modelo de intervención integral cooperativo y para colectivos en situación de riesgo como propuesta de política pública

### JUSTIFICACIÓN

Desde la Economía Social y Solidaria, que pone la vida en el centro, queremos explorar un modelo de intervención dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social, a partir de una atención integral de necesidades relativas a la renta, junto con la cobertura de necesidades básicas y de generación de red, puesto que son tres factores explicativos de la exclusión o la inclusión social. Una atención holística permite garantizar resultados más sólidos y consolidados.

### OBJETIVOS

Ofrecer respuestas colectivas a necesidades individuales a partir de la detección de necesidades con las personas a quienes dirigimos la intervención y la generación de respuestas colectivas.

Facilitar un entorno socioempresarial desde donde atender estas necesidades.

Empoderar y promover la autonomía de las personas atendidas para que lleven a cabo el proyecto socioempresarial.

Trabajar para la sostenibilidad económica, comunitaria y social del proyecto.

Promover el trabajo transversal entre áreas para garantizar la atención integral.

### ACTUACIONES

- Desarrollar una fase preliminar consistente en una exploración de necesidades con el colectivo a quien se dirige la intervención y diseñar una propuesta de proyecto socioempresarial que permita la atención integral de las necesidades detectadas.
- Seleccionar a las personas que participarán en el proyecto socioempresarial y hacer la formación necesaria en torno al hecho cooperativo, la gobernanza compartida y la profesionalización de la actividad económica que haya que desarrollar.
- Elaborar un estudio de viabilidad del proyecto socioempresarial que contenga un estudio de mercado y un estudio económico-financiero, junto con las personas a quienes se dirige la intervención.
- Poner en marcha el proyecto socioempresarial, formalizando la forma jurídica con las personas a quienes se dirige la intervención.
- Contratar el equipo técnico que llevará a cabo el acompañamiento a estas personas para la puesta en marcha e impulso del proyecto socioempresarial integral.
- Dar el apoyo y facilitar la consolidación del proyectos socioempresariales, desde la transversalidad de las áreas implicadas, promoviendo la autonomía de las personas participantes en la intervención.

- Generar comunidad entre las personas que participan en la intervención para que se conviertan en el colectivo necesario para consolidar el proyecto socioempresarial.
- Promover las relaciones, alianzas y colaboraciones necesarias con el territorio donde se inserta el proyecto socioempresarial, con los agentes del sector económico de la actividad que se lleva a cabo y

con el colectivo origen de las personas participantes.

### ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

- Barcelona Activa
- Derechos Sociales
- Acción Comunitaria

### CRONOGRAMA

Años	Logros
2018	<p>Trabajar para la <b>viabilidad socioeconómica, social y comunitaria</b> de los dos pilotos en curso: Cooperativa Alencop y Cooperativa Diomcoop.</p> <p><b>Trabajar para la autonomía de las personas</b> implicadas en dichos pilotos.</p> <p><b>Consolidar el modelo de intervención</b> como propuesta de política pública.</p> <p><b>Generar los acuerdos, espacios y circuitos necesarios</b> para la acción transversal entre áreas municipales.</p>
2019	<p><b>Consolidar los proyectos pilotos</b> Cooperativa Alencop y Cooperativa Diomcoop.</p> <p><b>Dotar de recursos</b> necesarios al modelo de intervención para convertirse en política pública.</p> <p><b>Explorar e iniciar nuevos pilotos</b> con personas de colectivos en situación de vulnerabilidad social, con el acuerdo y complicidad de Derechos Sociales y Acción Comunitaria.</p>
2020	<p><b>Consolidar el modelo de intervención.</b></p>

**Dirección de Servicios de Acción Comunitaria**

Plan Municipal de Acción Comunitaria 2018-2022

### INDICADORES

- Viabilidad económica, social y comunitaria de los proyectos socioempresariales.
- Número de personas insertadas social y laboralmente, con nuevas competencias socioempresariales.
- Sistema de trabajo transversal con las áreas implicadas.
- Colectivos participantes en el modelo de intervención.

**JUSTIFICACIÓN**

## **LOS PROYECTOS TRACTORES DEL PMAC**

**Proyectos impulsados  
por la secretaría técnica**

## PROYECTO 1. Apoyo al asociacionismo

La conexión entre la política institucional y la vida asociativa en la ciudad es muy extensa. Casi todas las áreas, sectores, servicios y departamentos mantienen relaciones con entidades y asociaciones a las que dan apoyo y con las que interactúan, negocian o desarrollan proyectos conjuntamente. La parte principal de estos apoyos se materializa a través de las diversas convocatorias de subvenciones. Pero la facilitación de la autonomía asociativa tiene que ir más allá de la mera transferencia de recursos monetarios hacia el mundo asociativo. Hacen falta más instrumentos aparte de los directamente monetarios para facilitar, desde la política pública, el conocimiento, reconocimiento y la autonomía del mundo asociativo de la ciudad.

No menos importante resulta la coherencia y el alineamiento de criterios municipales en la relación con el mundo asociativo. La diversidad de canales de comunicación, apoyo y cooperación entre el Ayuntamiento y las asociaciones de la ciudad hace necesario establecer en la parte municipal ciertos principios y estrategias de trabajo compartidas y comunes.

Finalmente, hay que destacar la oportunidad que se abre cuando, desde varias instancias municipales, se pueden articular los apoyos diversos, optimizando recursos y ampliando la eficacia de estos.

### OBJETIVOS

Facilitar la gestión autónoma de recursos y proyectos por parte del mundo asociativo de la ciudad.

Reconocer y visibilizar los proyectos asociativos y comunitarios que se de-

sarrollan en la ciudad, y propiciar la formación de redes y la acción conjunta entre los proyectos que se desarrollan.

Dotar al Ayuntamiento de los instrumentos que propicien un conocimiento amplio y actualizado de la realidad asociativa.

Dotar al Ayuntamiento de los instrumentos que faciliten una relación ágil y eficaz con las asociaciones de la ciudad.

Generar espacios intramunicipales que propicien la coherencia y el alineamiento de criterios municipales en la relación con el mundo asociativo.

### ACTUACIONES

Las actuaciones de este plan de apoyo giran en torno a cinco proyectos que cobijan la diversidad de actuaciones concretas que se quieren desarrollar.

1. Espacio Torre Jussana. Casal de las asociaciones de Barcelona.
2. “Asóciate”.
3. “Energías comunitarias”.
4. Fichero general de entidades ciudadanas y mapa de la AC.
5. Rediseño de las convocatorias de subvenciones.

#### ***1. Espacio Torre Jussana: casal de las asociaciones de Barcelona***

A demanda del sector asociativo de la ciudad, se han iniciado los trabajos para convertir el centro de servicios a las asociaciones Torre Jussana en el

Espacio de las Asociaciones de Barcelona. El Ayuntamiento ha firmado un convenio de gestión cívica con el Consejo de Asociaciones de Barcelona (CAB), que implica un cambio en el modelo de gestión.

El nuevo modelo de gestión ya se ha empezado a construir, y está previsto que sea totalmente operativo a lo largo del 2018.

En la nueva Torre Jussana, las asociaciones deciden el diseño de los servicios y actividades que quieren realizar, reforzando así la autonomía buscada por el mundo asociativo y reconocida por la institución. El Ayuntamiento hará el seguimiento del acuerdo de gestión cívica y velará especialmente por el desarrollo de un modelo de gobernanza del Espacio Torre Jussana que garantice un funcionamiento transparente, democrático e inclusivo de la diversidad asociativa de la ciudad. El modelo de construcción de la gobernanza de Torre Jussana se articula con un sistema de indicadores que avale y oriente estos fundamentos y que sean catalizadores de la acción comunitaria en Barcelona.

## **2. *Asóciate***

El proyecto “Asóciate” nació en el 2016 a partir del cambio producido en la Muestra de Asociaciones de La Mercè. En un primer momento, “Asóciate” se concibió como alternativa a la muestra y se concentraba en la actividad festiva durante las fiestas de La Mercè. Desde entonces ha evolucionado incorporando una mirada más amplia que ya no se quiere concentrar únicamente en el calendario festivo y para seguir fortaleciendo la realidad asociativa de la ciudad, con el objetivo

de mejorar las capacidades comunicativas y de incidencia social de las entidades, establecer redes entre proyectos asociativos de manera continuada y, en general, trabajar todos aquellos aspectos que harán más sólidas las asociaciones de Barcelona como activos comunitarios de la ciudad.

### *La fiesta de “Asóciate”*

De acuerdo con la demanda de muchas federaciones, en primavera del 2016 se estudió, conjuntamente con el sector asociativo, la conveniencia de introducir un cambio profundo en el modelo de la Muestra de Asociaciones de Barcelona, que se celebraba en la plaza de Catalunya coincidiendo con las fiestas de La Mercè. Finalmente se optó por un cambio radical de proyecto y se dio paso a una nueva manera de estar presentes y participar en La Mercè por parte de las asociaciones de la ciudad: “Asóciate a la fiesta”.

En el “Asóciate a la fiesta” de La Mercè 2016 participaron tantas o más entidades y más personas que en las últimas muestras de asociaciones. El cambio de modelo ha sido evaluado en sus dos primeras ediciones (La Mercè 16 y La Mercè 17) y, de las valoraciones obtenidas, se desprende una gran aceptación por parte de las asociaciones.

El éxito de la propuesta, que habrá que calibrar con más rigor una vez hechas más ediciones, ha dado lugar al impulso de un nuevo proyecto de apoyo al mundo asociativo: “Asóciate”, que busca mantener un contacto permanente, a lo largo de todo el año, con las entidades que participan en la “fiesta”, con el fin de trabajar conjuntamente ciertos aspectos de mejora y fortalecimiento de las entidades.



### *Asociémonos a la comunicación*

La voluntad de ir mucho más allá de “Asóciate a la fiesta” para generar otros procesos de fortalecimiento de las asociaciones es lo que puso en marcha en el 2017 el programa “Asociémonos a la comunicación, fortalezcamos la acción comunitaria”. El objetivo es dar continuidad al modelo comunicativo experimentado en “Asóciate a la fiesta”, extendiéndolo a más entidades y ampliando sus objetivos con nuevas actividades que generen dinámicas de relación asociativa y de empoderamiento comunitario en la ciudad.

De esta manera, el proyecto “Asóciate” ha conseguido integrar y ampliar los objetivos iniciales de “Asóciate a la fiesta” y ahora está desarrollando una programación de actividades de manera permanente durante todo el año con la misión de incrementar **el potencial de transformación social que tienen las entidades a partir de la utilización de las herramientas de la comunicación comunitaria.**

### **3. Energías comunitarias**

Este proyecto nace con la voluntad de fortalecer los proyectos comunitarios de la ciudad, favorecer su articulación y promover el valor de su labor para el bien común.

Sus objetivos son los siguientes:

**Visibilizar.** Conocer la diversidad de agentes que hacen acción comunitaria en la ciudad (colectivos, entidades, profesionales, plataformas, equipamientos, servicios, etc.). Acercarnos y relacionarnos con el máximo de diversidad de contextos y colectivos que hacen acción comunitaria para hacerlos visibles.

**Conectar.** Crear unos espacios de encuentro, conocimiento y conexión entre toda esta diversidad que de otro modo no existirían.

**Generar conocimiento.** Cocrear metodología y generar conocimiento sobre la organización comunitaria a partir de los intereses e inquietudes de las propias energías comunitarias.

### **4. Fichero general de entidades ciudadanas y mapa de la acción comunitaria (FGEC y MAC)**

El fichero general de entidades ciudadanas es el instrumento de carácter relacional, administrativo y de conocimiento entre el Ayuntamiento de Barcelona y las entidades ciudadanas y grupos de hecho de Barcelona. Tiene las siguientes finalidades:

1. Conocer la actividad asociativa que se hace de manera organizada en la ciudad para facilitar políticas eficaces de promoción.
2. Facilitar la incorporación de entidades en procesos participativos, órganos de participación, audiencias públicas y consultas ciudadanas regulados en el Reglamento de participación ciudadana.
3. Facilitar las relaciones administrativas entre el Ayuntamiento y las entidades.
4. Facilitar el trabajo y gestión municipal y la autogestión de las entidades.
5. Promover el estudio de la realidad del mundo asociativo.

El nuevo Reglamento de participación ciudadana contempla la creación de una nueva normativa del fichero que permitirá agilizar la inscripción y la actualización. También facilitará la transparencia de las relaciones ayuntamiento-entidades. A partir del fichero se ha creado el mapa de entidades y la acción comunitaria de Barcelona.

Se trata de una herramienta colectiva impulsada por la Dirección de Acción Comunitaria que pretende visualizar el tejido social de la ciudad, con el objetivo de que sea un mapa inacabado, en constante evolución e identificativo del impacto del mundo social y participativo en nuestra ciudad. El mapa se alimenta de varias bases de datos que se relacionan con el fichero general de entidades ciudadanas de Barcelona, con la voluntad de:

Poner al alcance de los ciudadanos y entidades una herramienta de conocimiento que permita acercarlos a la realidad social y comunitaria en la ciudad.

Que las entidades se apropien del mapa, que sea una plataforma de conocimiento útil y representativa del mundo asociativo y la acción comunitaria emergente, patrimonio emblemático de nuestra ciudad.

Visualizar territorialmente los activos de la ciudad, que se puedan impulsar acciones allí donde se detecten oportunidades de iniciativas comunitarias y sociales en los barrios.

### **5. Rediseño de las convocatorias de subvenciones**

El nuevo marco estratégico de la Dirección de Acción Comunitaria requiere reorientar y revisar sus convoca-

torias de subvenciones. Para ello, se hará un análisis de la organización de la convocatoria, los criterios de valoración, la metodología, las herramientas, la evaluación de proyectos y los correspondientes seguimientos y acompañamientos posteriores.

Destaca especialmente la detección e identificación de proyectos singulares de acuerdo con las líneas estratégicas de la Dirección de AC, la creación de un grupo de trabajo en la DAC con un objetivo general de organizar el proceso de manera más efectiva, así como enriquecer el debate sobre subvenciones y añadir un plus de fiabilidad al proceso de lectura, valoración y otorgamiento.

En paralelo a este proceso hemos desarrollado una herramienta que permite un análisis a fondo de qué proyectos y entidades subvencionamos y extraer propuestas y líneas de trabajo.

Este rediseño y mejora del proceso de la convocatoria prevé cambios a medio y largo plazo, pero también una reflexión estratégica para incidir en el movimiento asociativo de la ciudad y repensar a la vez la convocatoria de subvenciones, así como incluir la plurianualidad en algunos proyectos, lo cual facilitará la sostenibilidad de aquellos que consideremos interesantes o estratégicos.

La voluntad es pasar de una visión administrativa del proceso de subvenciones a otra de más estratégica, vinculada al marco referencial estratégico de la DAC.

### **ÁREAS/SECTORES PROMOTORES**

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

---

## CRONOGRAMA

---

Años	Logros
2018	Puesta en marcha de la nueva Torre Jussana. Nueva organización de la convocatoria de subvenciones. Creación de un espacio intramunicipal sobre asociacionismo.
2019	Consolidación del nuevo Espacio Torre Jussana. Pleno desarrollo de la usabilidad del FGEC y del MAC.

---

## INDICADORES

Número de entidades con las que nos hemos relacionado a través de los diferentes proyectos.

Número de usuarios del fichero y el mapa.

Número de áreas, servicios y departamentos que participan en el espacio intramunicipal sobre asociacionismo.

Número de entidades de usuarias de Torre Jussana y el espacio de gobernanza del equipamiento.

## PROYECTO 2. Los casales de barrio como motores de la AC

### JUSTIFICACIÓN

En la actualidad Barcelona dispone de 35 casales de barrio, una cifra en aumento, en vista de los proyectos que hay en proceso de construcción o licitación. Se trata de un tipo de equipamiento muy inespecífico que acaba acogiendo una gran variedad de actividades difíciles de ajustar a un ámbito concreto de actuación municipal: ¿son centros culturales, sedes asociativas, espacios para la realización de talleres...?

A menudo, la apertura de un casal de barrio ha respondido a dinámicas y relaciones de proximidad entre los distritos y el tejido asociativo de los barrios, y ha sido la diversidad de intencionalidades que ha adoptado esta relación la que ha permitido explicar la diversidad de modelos y proyectos de casal de barrio.

Esta diversidad puede ser muy positiva si se manifiesta a través de una diversidad de proyectos de casal, pero a menudo ocurre que la definición del “proyecto de casal” no ocupa un espacio central en el debate sobre lo que debe ser un casal de barrio. Se habla poco de proyecto, por ejemplo, en relación con la importancia que va adquiriendo el debate con respecto al modelo de gestión del equipamiento.

En todo caso, la misión compartida de los casales de barrio nos habla de “la promoción de la ciudadanía activa; de la colaboración, el diálogo y la solidaridad entre los vecinos del barrio; de la participación del tejido asociativo en la gestión; de facilitar espacios dotados de infraestructuras y recursos para la participación y el intercambio entre los vecinos y las vecinas y los colectivos; y de procurar el desarrollo inclusivo y el bienestar”. Pero el Ayuntamiento no

dispone de muchos elementos para hacer un seguimiento efectivo de esta misión, ni para orientar la toma de decisiones a la hora de valorar proyectos o hacer adjudicaciones.

El crecimiento de este tipo de equipamientos, acompañado de las dificultades que suelen presentarse para discriminar entre potenciales proyectos en concurrencia, su escasa visibilidad más allá de los entornos de proximidad o la débil red entre los diferentes casales de barrio de la ciudad, entre otros, son elementos de diagnóstico que aconsejan la puesta en marcha de un proyecto que trate de potenciar, de manera global y coherente, los casales de barrio como motores de la acción comunitaria en los barrios.

### OBJETIVOS

- Diseñar los instrumentos necesarios para orientar la definición y evaluación de proyectos de casal de barrio: criterios para la redacción de proyectos funcionales de los equipamientos, indicadores de seguimiento de la actividad, guías metodológicas al servicio de entidades gestoras, etc.
- Apoyar a las entidades gestoras de los casales de barrio.
- Apoyar a los distritos en la definición de proyectos de casales de barrio.
- Hacer visible la actividad de los casales de barrio en el conjunto de la ciudad.
- Dinamizar la red de casales de barrio.

## ACTUACIONES

- Elaboración de un sistema de indicadores de evaluación de los casales de barrio como equipamiento con visión y misión comunitarias.
  - Elaboración de una guía metodológica para trabajar la dimensión comunitaria de los casales de barrio.
  - Elaboración de una herramienta de autoevaluación de la dimensión comunitaria de los casales de barrio.
  - Elaboración de un documento de criterios para la redacción de proyectos funcionales de casales de barrio.
- Dinamizar la red de casales de barrio en la ciudad.
  - Mantener la web de los casales de barrio de la ciudad.
  - Construir una cartera de servicios de apoyo a distritos y entidades gestoras.

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

87

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

---

## CRONOGRAMA

---

Años	
2018	Redacción y presentación de la guía metodológica y la herramienta de autoevaluación. Elaboración del sistema de indicadores.
2019	Construcción y presentación de la cartera de servicios. Redacción y presentación del documento de criterios.

---

## INDICADORES

Número de visitas a la web de los casales de barrio.

Aplicación del sistema de indicadores.

Aplicaciones de la guía de autoevaluación.

## PROYECTO 3. Planes y procesos comunitarios

### JUSTIFICACIÓN

Los planes de desarrollo comunitario tienen una trayectoria de más de veinte años en la ciudad. Cofinanciados por la Generalitat y el Ayuntamiento, son procesos que procuran incorporar la diversidad de agentes comunitarios en los barrios (entidades y ciudadanía activa, profesionales y servicios y en la misma administración) a una estrategia compartida de intervención en el territorio basada en los principios y finalidades de la acción comunitaria. De hecho, durante mucho tiempo, se ha producido una asociación directa entre acción comunitaria y PDC, haciendo ambos conceptos casi intercambiables.

A pesar de su trayectoria, la diversidad de agentes y contextos sociales y territoriales y las dificultades que con frecuencia aparecen para continuar ciertos proyectos, las administraciones que los apoyan apuestan por la continuidad de este modelo de intervención comunitaria y su ampliación a más barrios de la ciudad.

Con todo, la apuesta por la continuidad no puede obviar la necesidad de repensar algunos proyectos del PDC ni limitar la ampliación a la reproducción de unos modelos y arquitecturas estándares no siempre tiene por qué responder de manera adecuada a la variedad de contextos: hay que evaluar los proyectos, hacerlos crecer y ampliar sus capacidades, incorporar nuevas maneras de trabajar, nuevos actores y activos comunitarios en los barrios y nuevas finalidades.

Si hablamos de planes y procesos de desarrollo comunitarios (PPDC) es precisamente para ampliar la mirada estratégica y metodológica de lo que

pueden representar las intervenciones comunitarias integrales en los barrios, que no siempre podrán responder a una misma arquitectura institucional y comunitaria. Lo que sí que tienen que compartir todos los PPDC es la voluntad de focalizar su intervención en un territorio delimitado, sumando la máxima diversidad posible de actores. Lo que puede variar entre unos y otros son los agentes promotores, los liderazgos y las estrategias de trabajo.

### OBJETIVOS

Ampliar y consolidar la red actual de PDC incorporando nuevos procesos comunitarios de base territorial.

Seguimiento técnico de los PPDC y apoyos específicos para el fortalecimiento y cambios de estrategia comunitaria.

Participación de los PPDC en los demás proyectos paraguas del servicio (“Energías comunitarias”, “Asóciate”...).

### ACTUACIONES

Reuniones de seguimiento de los PPDC y de apoyo técnico.

Espacios de trabajo con grupos motores, mesas y proyectos de los PPDC para fortalecer y mejorar la estrategia comunitaria.

Espacios de formación con técnicos comunitarios y entidades gestoras.

Espacios de intercambio entre PPDC.

Generación de instrumentos e indicadores de evaluación de los PPDC.

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

### CRONOGRAMA

Años	Logros
2018	Puesta en marcha de la red de PPDC. Identificar dos proyectos transversales para el trabajo en red. Modificación de los instrumentos de gestión y seguimiento de la justificación de PPDC. Generar un instrumento de evaluación de los PPDC.
2019	Consolidar la red de PPDC.
2020	Ampliar los PPDC a otros barrios de la ciudad.

89

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

### INDICADORES

Ampliación de los PPDC a otros barrios.

Existencia y consolidación de la red.

Generación de instrumentos de evaluación para los PPDC.



## PROYECTO 4. Planes directores de acción comunitaria

### JUSTIFICACIÓN

Hasta ahora, el despliegue de la acción comunitaria en los barrios se ha basado muchas veces en proyectos impulsados por departamentos y servicios diversos, no siempre con una visión y una estrategia compartidas sobre qué es y cómo se hace la AC. En parte, para tratar de revertir esta situación, el plan de AC propone un marco conceptual común para todo el Ayuntamiento y una serie de estrategias de actuación que quieren acoger y dar coherencia al conjunto de la acción comunitaria promovida institucionalmente. Los planes directores de acción comunitaria deben ser el instrumento de planificación de la intervención municipal a escala micro con respecto a la acción comunitaria. En coherencia con lo que se propone en el marco conceptual y estratégico de este PMAC, los planes directores de acción comunitaria deben identificar, en un barrio o conjunto de barrios de la ciudad, el conjunto de actores y activos comunitarios presentes en el territorio, así como las oportunidades, los objetivos y las estrategias de intervención. Los planes directores están pensados especialmente para orientar la intervención municipal, especialmente en aquellos barrios en que no se están desarrollando planes o procesos comunitarios, en que los proyectos comunitarios son escasos o en que los servicios de la política social o los equipamientos de proximidad presentes en el territorio son poco o nada activos a la hora de trabajar desde una perspectiva comunitaria.

### OBJETIVOS

Disponer de un instrumento de planificación de la intervención municipal

en materia de acción comunitaria en escalas micro, es decir, de barrio o pequeño conjunto de barrios que pueden compartir recursos y oportunidades.

### ACTUACIONES

- Redacción y revisión de planes directores de acción comunitaria en los barrios.
- Acompañamiento a la puesta en marcha de los planes directores de barrio.

### ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria.

---

## CRONOGRAMA

---

Años	Logros
2018	Redacción de tres planes directores.
2019	Puesta en acción de los planes directores redactados el año anterior. Redacción de tres nuevos planes directores.
2020	Puesta en acción de los planes directores redactados el año anterior. Redacción de tres nuevos planes directores.
2021	Puesta en acción de los planes directores redactados el año anterior. Redacción de tres nuevos planes directores. Revisión y actualización de los planes directores redactados en el 2018.
2022	Puesta en acción de los planes directores redactados el año anterior. Redacción de tres nuevos planes directores. Revisión y actualización de los planes directores redactados en el 2019.

91

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

## INDICADORES

Número de planes directores redactados.

Número de planes directores que se han aplicado generando nuevas estrategias de intervención en los barrios.

Número de planes directores revisados y actualizados.

## PROYECTO 5. Plan piloto: Hacia la construcción de un SCPS

### JUSTIFICACIÓN

La estrategia n.º 1 de este plan propone la construcción de un sistema comunitario de políticas sociales formado por los servicios de la política social más presentes en el territorio (más capilares), más estables y más conectados con las condiciones de vida de la población: en especial, los servicios educativos, de salud y sociales, conectados con los equipamientos culturales y de proximidad, y con las políticas de generación de empleo y de economía social.

En la definición de esta estrategia también se apunta que la creación de un SCPS en la ciudad representa una apuesta institucionalmente muy exigente e innovadora, lo que nos hace pensar que se necesita un despliegue progresivo de este sistema que, en una primera fase, se tendrá que fundamentar en la generación de experiencias piloto que puedan ser evaluadas mientras se van desarrollando los elementos conceptuales, institucionales y metodológicos que requerirá la plena implantación del SCPS.

### OBJETIVOS

Poner en marcha y evaluar un mínimo de siete experiencias piloto en los barrios de Barcelona.

Constituir espacios estables de trabajo donde participen técnicos y responsables de los servicios de la política social implicados en la construcción del SCPS.

Redactar un plan estratégico que contemple el pleno desarrollo del SCPS en Barcelona.

Apoyo a los proyectos comunitarios de las áreas de la política social (IMSS, IMEB...).

### ACTUACIONES

El plan piloto de despliegue de un SCPS en la ciudad de Barcelona prevendrá las siguientes actuaciones:

- Elaboración de los estudios, informes y documentos institucionales que permitan el desarrollo efectivo y generalizado del SCPS a partir del 2022.
- Creación de varios grupos de trabajo entre áreas, e interinstitucionales, que acompañen la ideación y el desarrollo del SCPS.
- Actividades de formación.
- Puesta en marcha de un mínimo de siete experiencias piloto en los cuatro próximos años.

### ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria

---

## CRONOGRAMA

---

Años	Logros
2018	Creación de un grupo de trabajo ad hoc. Redacción del primer informe de desarrollo del SCPS. Puesta en marcha de dos experiencias piloto en dos barrios de la ciudad. Apoyo a los servicios o áreas para el impulso de sus programas comunitarios (¿se pueden repetir los otros años?) .
2019	Incorporar dos experiencias piloto más. Redacción del segundo informe de desarrollo del SCPS.
2020	Incorporación de tres experiencias piloto más. Redacción del tercer informe de desarrollo del SCPS.
2021	Evaluación de las siete experiencias piloto. Presentación del plan estratégico del SCPS.
2022	Desarrollo del plan estratégico con SCPS en funcionamiento en todos los distritos de la ciudad.

93

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

## INDICADORES

Experiencias piloto desarrolladas. Presentación del plan estratégico.

Barrios con SCPS a finales del 2022.

## PROYECTO 6. Fortalecimiento de la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad

### JUSTIFICACIÓN

Difícilmente se puede pensar que, dada la diversidad funcional de los equipamientos de proximidad de la ciudad, todos podrán tener el mismo rol comunitario o desarrollar el mismo tipo de proyectos. Además, podemos conseguir convertirnos en motores de acción comunitaria a través de planteamientos y estrategias que pueden ser diversas incluso entre equipamientos similares, en función de las necesidades y las oportunidades que presentan los diferentes barrios donde están ubicados.

Pero la acción comunitaria, tal como se presenta en este plan municipal, tiene una intencionalidad, un sentido, y se basa en unos principios de intervención, que sí deben ser compartidos, aunque se puedan traducir en prácticas y proyectos diversos.

En vista de la situación, se valora la necesidad de disponer de instrumentos de planificación, orientación y evaluación de la dimensión comunitaria de los equipamientos, que puedan ser compartidos por todos los equipamientos de la ciudad.

### OBJETIVOS

Conseguir que el conjunto de los equipamientos de proximidad de la ciudad, en su diversidad funcional (bibliotecas, centros deportivos, casales infantiles, juveniles y de personas mayores, ludotecas, centros cívico, casales de barrio, ateneos de fabricación y otros), se conviertan en promotores y facilitadores de acciones y vida comunitaria en los barrios.

### ACTUACIONES

- Constitución de un grupo de trabajo municipal sobre equipamientos de proximidad que será el encargado de orientar y hacer el seguimiento de este proyecto, además de un espacio de reflexión y propuestas.
- Elaboración de una guía metodológica, con criterios y orientaciones para la práctica, que pueda ser compartida por todos los equipamientos de proximidad de la ciudad.
- Elaboración de una guía de autoevaluación de la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad para que los diferentes colectivos potencialmente implicados en la gobernanza del equipamiento (titulares, gestores, usuarios...) puedan orientar el proyecto del equipamiento en su dimensión comunitaria, identificando los puntos fuertes y débiles.
- Diseñar un sistema de indicadores para evaluar la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad.
- Cada año se organizarán unas jornadas de equipamientos de proximidad con el fin de compartir conocimientos, estrategias y proyectos en torno a la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad de la ciudad.
- A lo largo del año 2022 (finalización de este PMAC) se llevará a cabo una evaluación de la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad de la ciudad.

## ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria.

### CRONOGRAMA

Años	Logros
2018	Realización de al menos tres reuniones del grupo de trabajo municipal sobre equipamientos de proximidad. Redacción de la guía metodológica. Redacción de la guía de autoevaluación. Jornadas de equipamientos de proximidad.
2019	Realización de al menos tres reuniones del grupo de trabajo municipal sobre equipamientos de proximidad. Diseño de un sistema de indicadores. Jornadas de equipamientos de proximidad.
2020	Realización de al menos tres reuniones del grupo de trabajo municipal sobre equipamientos de proximidad. Jornadas de equipamientos de proximidad.
2021	Realización de al menos tres reuniones del grupo de trabajo municipal sobre equipamientos de proximidad. Jornadas de equipamientos de proximidad.
2022	Realización de al menos tres reuniones del grupo de trabajo municipal sobre equipamientos de proximidad. Evaluación de la dimensión comunitaria de los equipamientos de proximidad de la ciudad. Jornadas de equipamientos de proximidad.

95

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

### INDICADORES

Número de equipamientos con dimensión comunitaria. Evolución anual.

## PROYECTO 7. Proyecto ACcent de apoyo a técnicas y técnicos municipales de proximidad

### JUSTIFICACIÓN

El despliegue del conjunto de acciones, proyectos y procesos comunitarios que se quieren desplegar en la ciudad exige a los equipos de profesionales que trabajan en los barrios, en los equipamientos y en los servicios que atienden directamente la población una cualificación adecuada a este propósito. Muchos de estos profesionales, además, piden apoyos específicos, orientaciones metodológicas y disponer de espacios estables de intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la acción comunitaria.

El proyecto ACcent quiere dar respuesta a esta demanda de formación, capacitación y acompañamiento en las estructuras técnicas municipales que trabajan desde la proximidad con la ciudadanía.

### OBJETIVOS

- Generar un espacio estable de capacitación y de intercambio de conocimientos entre los profesionales de los equipos técnicos de proximidad, especialmente de los equipos de las direcciones de servicios a las personas y el territorio de los distritos.
- Propiciar la escucha activa entre sectores, áreas y profesionales municipales de proximidad.
- Disponer de materiales de apoyo (guías metodológicas y otros) a la actividad de los equipos de profesionales de proximidad con respecto al despliegue de sus funciones como técnicos comunitarios.

### ACTUACIONES

- Creación de un grupo promotor y de seguimiento del proyecto con participación de profesionales del Servicio de Acción Comunitaria y de las direcciones de Servicios a las Personas y el Territorio de los distritos.
- Organización de sesiones de capacitación e intercambio de conocimientos entre técnicos de proximidad.
- Elaboración de materiales de apoyo.

### ÁREAS/SECTORES PROMOTORES

Dirección de Servicios de Acción Comunitaria.



---

## CRONOGRAMA

---

Años	Logros
2018	Puesta en marcha del grupo promotor. Organización de tres sesiones piloto.
2019	Organización de un mínimo de cinco sesiones. Asistencia a las sesiones de técnicos de todos los distritos.
2020	Organización de un mínimo de cinco sesiones. Asistencia a las sesiones de técnicos de todos los distritos.
2021	Organización de un mínimo de cinco sesiones. Asistencia a las sesiones de técnicos de todos los distritos.
2022	Organización de un mínimo de cinco sesiones. Asistencia a las sesiones de técnicos de todos los distritos.

97

**Dirección de Servicios  
de Acción  
Comunitaria**

Plan Municipal  
de Acción Comunitaria  
2018-2022

## INDICADORES

Número de sesiones realizadas al año.

Profesionales asistentes.

## **GOBERNANZA INSTITUCIONAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En este apartado se apuntan la arquitectura y los procedimientos de la gobernanza institucional del Plan municipal de acción comunitaria (PMAC). El PMAC recoge actuaciones de áreas y sectores diversos que deben estar informados y comprometidos con su desarrollo.

### **Grupo de trabajo de acción comunitaria**

Se creará un grupo de trabajo municipal para hacer seguimiento del desarrollo de este plan. El grupo de trabajo estará compuesto por representantes de las áreas implicadas, así como una representación de los distritos, a propuesta de estos, a través del acuerdo en una mesa de corresponsabilidad. Una vez aprobado el plan también se presentará en las mesas de coordinación que puedan estar vinculadas en los objetivos del plan.

### **Secretaría técnica**

El PMAC dispondrá de una secretaría técnica a cargo del órgano municipal competente en materia de acción comunitaria.

### **Informes de seguimiento**

De acuerdo con el grupo de trabajo municipal, la secretaría técnica elevará al Gobierno un informe anual sobre el grado de desarrollo del PMAC, que será distribuido posteriormente en las diferentes áreas implicadas y distritos, así como en las mesas de coordina-

ción vinculadas al plan, en especial al ECAP, el espacio de corresponsabilidad de atención a las personas, presidido por la tenencia vinculada a los Derechos Sociales. Asimismo, la secretaría técnica tendrá la función de diseñar instrumentos de seguimiento y evaluación de las acciones comunitarias: guías metodológicas, sistemas de indicadores, etc.

### **Consejo Municipal de Bienestar Social**

Anualmente se rendirán cuentas al Grupo de Trabajo de Acción Comunitaria del Consejo Municipal de Bienestar Sociales (CMBS) sobre el grado de desarrollo del PMAC.

### **Sobre los proyectos tractores**

Este PMAC recoge una serie de proyectos tractores de la acción comunitaria en la ciudad. Eso no significa que sean los únicos proyectos de acción comunitaria actualmente en desarrollo ni limita las opciones que se puedan poner en marcha, mientras sea vigente este plan, otros proyectos de acción comunitaria ahora no identificados.

Este PMAC presenta un marco conceptual y unas líneas estratégicas que tienen precisamente esta finalidad: no dejar de inspirar la acción institucional en materia de acción comunitaria y el desarrollo de nuevos proyectos.

**BCN**  
**BCN Plan municipal de acción comunitaria 2018-2022**



**Ajuntament  
de Barcelona**